



Trabajo Fin de Grado

Aproximación al trabajo rural femenino en la
Comunidad Autónoma de Aragón

Approach to rural women's work in the autonomous
community of Aragón

Autor/es

Patxi Guillén Arellano
Alejandro Castañer Aparicio

Director/es

Dª Mª Ángeles Millán Muñio

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Zaragoza, Noviembre de 2018

INDICE

1.	Introducción.	4
2.	Relaciones de género.	6
2.1.	Qué es el género.	6
2.2.	Cómo se construye.	7
2.2.1.	Familia.	9
2.2.2.	Escuela.	11
2.2.3.	Medios de comunicación.	14
2.2.4.	Economía.	16
2.2.5.	Legislación.	19
2.3.	El orden patriarcal. La invisibilidad del trabajo reproductivo.	22
3.	Mundo urbano <i>vs</i> mundo rural.	26
3.1.	Qué es el mundo urbano.	26
3.2.	Qué es el mundo rural.	28
3.3.	Trabajo rural.	30
3.4.	Introducción al trabajo rural femenino.	32
4.	Mujer rural en Aragón.	34
4.1.	Datos demográficos.	34
4.2.	Datos de afiliación y paro.	36
4.3.	Titularidad de las explotaciones agrarias.	38
4.4.	Mujer rural en el sector secundario.	40
4.5.	Mujer rural en el sector terciario.	43
4.6.	Asociaciones de mujeres rurales.	44
4.7.	Mujeres rurales y emprendedoras.	46
4.8.	Ayudas a la mujer rural.	48
5.	Conclusiones.	52
6.	Bibliografía.	54
7.	Fuentes jurídicas.	56
8.	Sitios web.	58
9.	Anexos.	63

RESUMEN

En esta investigación vamos a llevar a cabo un estudio sobre el trabajo de la mujer, concretamente en el mundo rural, su evolución y cómo se encuentra actualmente. A lo largo de nuestro trabajo abordamos el concepto de género, cómo se construye y cómo las mujeres han sido capaces de conciliar la vida familiar con la actividad productiva. Además, diferenciaremos entre el mundo urbano y el mundo rural, abordando los dos conceptos y realizando una distinción entre ambos.

Nuestro estudio va enfocado a la comunidad autónoma de Aragón, la cual posee una de las mayores concentraciones de zonas rurales de España. Reflejaremos comparativas demográficas, de afiliación y paro entre los años 2010 y 2017.

Otra de las cuestiones que desarrollamos, es el papel de la mujer en los distintos sectores. Tenemos que destacar el especial interés en esta investigación que hace referencia a la titularidad de las explotaciones agrarias, así como las distintas asociaciones de mujeres que se han creado. Concluiremos con unas propuestas de mejora para la situación de la mujer en el mundo rural.

ABSTRACT

In this research work, we are going to perform an interesting study about women's work -viz towards the rural environment-, its development and women's labour situation nowadays. The gender concept will be covered throughout this research project as well. We will talk about how this concept was constructed and how women achieved to reconcile work and family life. Besides, we will discern between urban and rural labour environments, addressing both concepts and setting forth their differences.

Our subject of study is focused on the Autonomous Community of Aragon, which has one of the largest concentrations of rural areas in Spain. We will reflect demography, affiliation and unemployment comparisons of 2010-2017 timeline.

A further issue arising is the role of women in the different sectors. We highlight the ownership of agricultural holdings with a special interest, as well as the various women associations that have been created. To conclude with this research work, some improvement proposals for the situation of women in the rural environment.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra investigación fin de grado pretende reflejar la situación laboral de la mujer en el ámbito rural, nos centraremos más en profundidad en el papel de la mujer en algunos de los pueblos aragoneses. La elección de este tema es motivada porque consideramos que se trata de un asunto de plena actualidad en nuestra comunidad, donde la despoblación se ha convertido en una preocupación de primer orden en la agenda política.

Con esta investigación pretendemos aproximarnos a la realidad de cómo ha sido el papel de la mujer en el mundo rural y cómo es ahora.

En el primer capítulo de nuestro trabajo realizaremos un estudio sobre las relaciones de género, empezando por definir qué es el género y qué lo diferencia del sexo, cómo se construye el género en la sociedad a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación, la economía y la legislación.

A continuación, nos aproximaremos al papel de la mujer en el medio urbano, explicando el concepto de medio urbano y algunos problemas de las mujeres en él.

Realizaremos una dicotomía entre el mundo urbano y el mundo rural, diferenciándolos exhaustivamente para poder observar tanto en España como en Aragón la situación acaecida del colectivo femenino. Detallaremos los datos demográficos desde 2010 hasta 2017 en Aragón, así como los datos de afiliación y paro para observar las diferencias existentes. La titularidad compartida y la copropiedad como cambios producidos en este periodo de tiempo.

Posteriormente nos centraremos en el papel de la mujer en el medio rural, estudiando los distintos conceptos de medio rural, los inicios acaecidos por la mujer en el mundo rural, sus desigualdades y problemas en relación con la familia, la brecha salarial y el control social.

Centraremos nuestra investigación fundamentalmente en la Comunidad de Aragón desde el análisis el mercado laboral, así como las distintas asociaciones de mujer rural existentes en nuestra Comunidad y en España.

Para acabar esta investigación sobre las mujeres en el medio rural propondremos unas medidas para contribuir a mejorar su actual situación, dado que ellas son un factor clave para las políticas contra la despoblación.

La metodología que hemos utilizado para nuestro estudio se ha basado en la investigación profunda acerca de las relaciones de género y el cómo se han construido socialmente. Hemos consultado igualmente fuentes de historia, economía y del ámbito de las relaciones laborales, así como el sistema legislativo vigente. Utilizando también datos estadísticos en relación con las tablas obtenidas del Instituto Nacional de Estadística.

2. RELACIONES DE GÉNERO

Nuestra investigación trata sobre el papel de la mujer en el mundo rural más específicamente en los pueblos aragoneses, pero antes de aproximarnos a esta cuestión, nos centraremos en analizar las relaciones de género y para ello resulta conveniente conocer qué entendemos por género y cómo se construye para llegar a comprender los inicios de los problemas de discriminación de las mujeres y los estereotipos atribuidos tanto a hombres y mujeres.

2.1. QUÉ ES EL GÉNERO

El concepto de género funciona en relación binaria con el concepto de sexo. El sexo es el “conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer. El sexo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural, con la que se nace.”¹

Por otro lado, el género “es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que la sociedad asigna a las personas de forma diferenciada como propias de hombres y mujeres. Los géneros son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera "masculino" o "femenino" mediante la educación, el uso del lenguaje, la familia, las instituciones o la religión.”²

Para diferenciar entre sexo y género, cabe destacar que el sexo alude a las diferencias entre hombres y mujeres, a las características físicas y biológicas que nos distinguen, mientras que el género es una categoría construida social y culturalmente. En definitiva, el género se aprende y puede evolucionar o cambiar.

1 <http://quesignificado.com/sexo/>

2 <https://www.aboutespanol.com/definicion-de-sexo-genero-y-sexismo-1271572>

Por tanto, el género es una construcción sociocultural que varía a través de la historia y de las culturas que marcan los atributos de lo que consideran “masculino” y “femenino” mediante la educación, el uso del lenguaje, la familia, las instituciones, la religión y, en la actualidad, los medios de comunicación.

2.2. CÓMO SE CONSTRUYE EL GÉNERO

Los hombres y las mujeres no son sólo diferentes a causa de la genética o el sexo, sino también a causa de los diferentes papeles que la sociedad les asigna. Así, la identidad de género se construye en relación con los demás, debiendo el individuo integrarse en un conjunto social respetando sus normas. En definitiva, la identidad de género es una construcción social y una manera de autodefinición, inherente a las personas.

Por lo tanto, se plantea una teorización respecto a los estereotipos y a la formación de nuestra identidad de género. En el proceso de construcción de la identidad de género la sociedad suele asumir los estereotipos de género.

Un estereotipo de género es “una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar”.³

Por ejemplo, los estereotipos según los cuales ser mujer se confunde con tener sensibilidad y ternura, con la emoción, la pasividad, la sumisión, la intuición, y esto con lo irracional. Correlativamente, ser hombre se identifica con tener valor, fuerza y poder, y esto con lo racional, con la capacidad para actuar fría y decididamente, etc.

Se pueden sumar muchos adjetivos a los conceptos de masculinidad y feminidad según los países y los momentos históricos concretos de que se hable, pero lo que tratamos de resaltar aquí es que estos adjetivos que definen identidades y capacidades de cada sexo, resumen y expresan la base socio-cultural de las diferencias en las relaciones entre los sexos sobre las que se

3 <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>

asienta la subordinación jerárquica de la mujer al hombre. En este sentido lo masculino y lo femenino son categorías vacías de significado y al mismo tiempo rebosantes del mismo.

Todo esto es debido al sistema social en el que vivimos actualmente, es un sistema basado en una ideología y una estructura patriarcal.

Las ideologías son “el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, un colectivo o una época, por tanto, tiende a conservar o transformar el sistema social, económico, político o cultural existente.”⁴

Una ideología patriarcal es “el conjunto de ideas que ayuda a construir esas diferencias entre hombres y mujeres de una manera inferior para el género femenino y además conciben esta inferioridad de forma natural e inherente al ser humano.”⁵

Por tanto, las ideologías patriarcales afectan a las mujeres de forma severa, ya que, para la gran mayoría de los ámbitos de la vida, las ubica en un plano de inferioridad provocando la división sexual del trabajo y el control de la natalidad como algo natural y propio del género femenino.

Los procesos y mecanismos de transmisión de estos modelos de comportamiento asignados a las mujeres y a los hombres son tan complejos que ni siquiera somos conscientes de ellos; se inician en la familia, se ven completados y legitimados en los centros de docencia y reforzados por los medios de comunicación.

4 <https://definicion.de/ideologia/>

5 <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Aida%20Facio.pdf> (Pág. 3)

2.2.1. LA FAMILIA

Uno de los procesos de transmisión de modelos de comportamiento más importante es el de la propia familia, ya que son los padres y las madres los encargados de transmitir a sus descendientes sus valores, sus saberes, sus costumbres, su cultura, etc.

Aunque, por otra parte, hay progenitores que no se encargan directamente de la educación de sus hijos e hijas, y es en este caso, donde entra la figura de los abuelos o de los centros escolares ya sean de educación preescolar o en guarderías.⁶

Los padres y las madres, ya sean padres biológicos o adoptivos, son los encargados de la educación de sus hijos, de que no les haga falta de nada, de sus necesidades materiales y sentimentales, de sus hábitos de vida y de su conducta junto con el entorno familiar y la escuela.

Tal y como afirma Pazos Morán⁷, desde el inicio de nuestra vida se condicionan nuestros comportamientos por el hecho de nacer hombre o mujer, a los hombres se les educa para poner su actividad profesional y pública en primer plano, basta con considerar los juguetes “propios de niños”, frente a los “propios de niñas” (o más exactamente “improperios de niños”). En cambio, a las mujeres se les educa para poner la pareja y la familia en primer plano, relegando sus propias necesidades profesionales y personales.

Desde bien pequeñitos se empieza a segregar los géneros, los niños de azul y las niñas de rosa, en algo tan simple como lo es el color se empieza a diferenciar para Varela hacer propio un género. Un ejemplo lo encontramos en su ensayo *Cansadas: una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. Nuria Varela nos explica que a la hora de elegir un mueble para un bebé la dependienta pregunta si es chica o chico para ponerle o tiradores de corazones si es chica o tiradores de barquitos por si es chico.⁸

6 Hablaremos de los medios de transmisión de modelos de comportamiento de centros docentes en el siguiente apartado.

7 Pazos Morán, María. *La política social en juego: ¿qué sociedad nos espera?* Revista Trasversales. Núm. 33. octubre 2014.

8 Varela, Nuria. *Cansadas: una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. 2017. Barcelona. Ed: Ediciones B.

Se trata, en consecuencia, de un proceso de socialización ya que, si desde pequeñas a las niñas se les dan juguetes de cocinitas o peinar muñecas, esta actividad resulta lo más parecido a simular el trabajo de cuidado de personas, tareas del hogar y las mujeres aprenden e incorporan esa función como propia desde pequeñas. A los niños les pasa lo mismo cuando les dan desde pequeños coches, bloques de construcción, pelotas, etc. Este proceso de adoptar conductas, valores y principios de las personas que tienen alrededor desde pequeños es lo que llamamos proceso de socialización.⁹

Este tipo de juguetes desde muy temprana edad provoca con posterioridad inevitablemente diferencias en el mercado laboral. Esto también estaría relacionado con el proceso de socialización ya que durante la infancia ciertos valores se aprenden y más tarde se ponen de manifiesto. Por ejemplo, el género femenino suele desempeñar trabajos más abocados al cuidado de personas dependientes como suelen ser guarderías o residencias de ancianos, hospitales; también en trabajos serviciales, camareras, cocineras, recepciones, limpieza de hogares e infraestructuras, etc.

Por otro lado, el género masculino tiende a desarrollar puestos de trabajo más físicos, como suelen ser los propios del sector primario y secundario, tanto en labores de agricultura y ganadería, como en labores de la construcción e industria manufacturera y en puestos ejecutivos.

Máriam Martínez-Bascuñán en su artículo *¿Por qué la autoridad es masculina?* explica que a lo largo de la historia han sido los hombres los que han ejercido el poder, los que diseñaban nuestras constituciones, los “founding fathers”, los que establecían los términos de la ciudadanía y quién encajaba en ellos. Los Estados y las instituciones de la vida pública adoptaban los atributos típicos de los varones que históricamente los habían fundado. Las mujeres descubrían que no encajaban en esas normas y ese hecho las colocaba en una posición

9 Proceso de socialización: la socialización es el medio a través del cual los individuos aprenden a lo largo de su vida, los valores y principios contenidos en su medio ambiente, los incorpora a su personalidad, permitiéndole desempeñarse con éxito dentro de la sociedad. La socialización es posible debido a ciertos agentes sociales como la familia, las escuelas y los medios de comunicación. <http://conceptodefinicion.de/socializacion/>

de desventaja a la hora de competir por ese puesto, o de pretender alcanzarlo.¹⁰

Hasta hace relativamente poco tiempo era frecuente considerar el trabajo femenino como un complemento temporal al trabajo realizado por el hombre. Sin embargo todavía la gran mayoría de contratos temporales los ocupan las mujeres, permitiendo con ellos que puedan realizar el trabajo del cuidado de su familia y del hogar.

Esto ha ocurrido siempre y se ha dado de manera frecuente tanto en el mundo rural como en el urbano.

2.2.2. LA ESCUELA

La discriminación de género en la educación se da también dentro del sistema educativo e incluyendo por igual a las mujeres, y a los varones, estando además relacionada con otras variables, como la pertenencia étnica, religiosa, social o la orientación sexual.

La escuela tiene un papel muy importante en el proceso de formación de los modelos de comportamiento que adquieren los niña/os. Las escuelas transmiten contenidos y conocimientos que los niña/os aprenden y que desde muy pequeños conciben como normales interiorizando así su función social.

Es necesario que la escuela tome conciencia del importante papel que desempeña en el constante proceso de construcción de la identidad sexual y de la valoración social de ambos géneros. A través de la educación se produce la división sexual. Precisamente, en términos pedagógicos existe lo que se ha venido a denominar currículum oculto.

Cuando hablamos de currículum oculto nos referimos a: “conjunto de normas y valores inconscientes de conducta, aprendidas en la primera infancia y perpetuados en la escuela a través de los contenidos y sobre todo a través de

10 Máriam Martínez-Bascuñán en su artículo *¿Por qué la autoridad es masculina?* publicado en https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/autoridad-masculina_0_263174450.html

los comportamientos, actitudes, gestos y expectativas del profesorado respecto a alumnas y alumnos.”¹¹

Tal y como está reflejado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres¹², la cual incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, encontramos una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo “la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad” y en el marco del principio de calidad, “la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”. Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres, mediante actuaciones vinculadas al modelo de escuela coeducativa:

- La incorporación del principio de igualdad de oportunidades en todo el currículo y en todas las etapas educativas.
- La revisión de comportamientos, contenidos y estereotipos sexistas en el proceso educativo, especialmente en los materiales educativos.
- La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- La promoción del equilibrio entre性os en los órganos de control y gobierno de los centros educativos.

11 http://recursos.cepinadalo.es/pluginfile.php/6725/mod_resource/content/1/coeducacion_sentimental.pdf

12 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Capítulo II del Título II.

- La cooperación entre Administraciones educativas para fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de la coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

Cuando hablamos de coeducación nos referimos a: “un método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niños y niñas, independientemente de su sexo”.¹³

Además con anterioridad la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, aprobada en mayo de 2006¹⁴, supuso un punto de inflexión en relación con la normativa precedente. En ella aparecen numerosas referencias y menciones a la igualdad entre hombres y mujeres relevantes en tema de coeducación:

- El sistema educativo español se inspira en el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Los programas de formación permanente del profesorado deberán incluir formación específica en materia de igualdad.
- Una de las funciones de la inspección educativa será la de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley,

13 <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1304>

14 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Uno de los ejemplos sobre coeducación lo tenemos en la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Aunque los valores que se van a transmitir en cualquier centro docente serán los mismos y partirán de la igualdad y la coeducación, no es lo mismo impartir esos valores en un instituto en el centro de una ciudad, en la cual son clases con una gran cantidad de alumnos/as y profesores/as que, en cambio, una escuela en un pequeño pueblo transmite conocimiento a una pequeña comunidad.

Debemos trabajar la sexualidad de una forma en la que no exista jerarquización entre sexos sino acercamiento, aprendiendo a relacionarse, comunicarse, conocerse y aceptarse desde la infancia.

2.2.3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación consolidan las representaciones sociales en función del sexo que la familia introduce y que la escuela refuerza. El poder educativo de los medios de comunicación es enorme, ya sea con simples anuncios televisivos como con carteles publicitarios en las marquesinas de autobuses.¹⁵

Un ejemplo claro es el rol que representan las mujeres en la televisión, transmitiendo un papel regresivo con respecto a la realidad social de las mujeres.

Anuncios de bebés o de productos de limpieza reflejan habitualmente la figura de la mujer en casa como la “encargada” de realizar estas tareas. Son ejemplos que sutilmente nos hacen interiorizar ese papel de ama de casa o de

15 M.A. Santos Guerra (coord.), G.Arenas, N.Blanco, R. Castañeda, G. Hernández Morales, C. Jaramillo, E.Moreno, M. Oliveira, M^a Elena Simón, *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona. Ed: Grao, 2^a Edición 2006. Página 13.

encargada del cuidado de sus familiares o hijos como algo propio e inherente a la mujer.

Los modelos de comportamiento sexistas que la publicidad sostiene y refuerza se sustentan en una serie de convencionalismos iconográficos y lingüísticos que forman parte de la “educación” que los anuncios transmiten.

Para corregir esta situación, fue creado el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El Instituto de la Mujer fue creado por la Ley 16/1983, de 24 de octubre y en la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades emana del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que tiene como funciones el promover y fomentar la igualdad de ambos性os, facilitando las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, así como la de impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres y la de fomentar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación.

El Instituto de la Mujer de España cuenta con un Observatorio de la Publicidad. El Observatorio de la Publicidad del Instituto de la Mujer es un foro de observación, análisis y canalización de las denuncias originadas por anuncios sexistas que aparezcan en cualquier medio de comunicación.

Se trata de reivindicar el derecho a la igualdad de trato a ambos性os, reconocido en la Constitución Española, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y en la Ley 34/88, General de Publicidad, que establecía la difusión de una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual.

El 1 de enero de 1994 se creó la posibilidad de denunciar la publicidad que, de acuerdo con la Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad, en su art 3, "atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer".

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000) establece en su capítulo 5º “la necesidad de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación”.

Tal como hemos podido observar, las leyes están desempeñando un gran papel para fomentar la igualdad de trato entre hombres y mujeres en los medios de comunicación.

En definitiva, los medios de comunicación ejercen un gran poder en la educación sexual y han contribuido a construir esta división sexual directa o indirectamente. Creemos que un uso correcto de los medios de comunicación a través de la necesidad de transmitir una imagen libre de valoraciones sexistas puede ser clave para reducir ese papel que se le ha dado a la mujer con respecto a su condición reproductora.

2.2.4. LA ECONOMÍA

Cuando nos referimos a economía comprendemos la visión convencional de la actividad económica, por la cual hombres y mujeres realizan un trabajo asalariado.

Tal y como dicen Ignasi Brunet y Carlos Santamaría en su artículo: *La economía feminista y la división sexual del trabajo*. “No se puede obviar que entre otros factores las sociedades industriales se han construido sobre el trabajo cotidiano no reconocido de las mujeres adultas, esto es, sobre el trabajo reproductivo socialmente adjudicado al género femenino. La actividad laboral resulta ininteligible sin considerar la división sexual del trabajo, la cual es, junto al matrimonio, la condición de la consolidación del modelo de familia moderna¹⁶”. “Por lo demás, esta división da cuenta de la doble presencia, de la doble adscripción productiva y reproductiva de las mujeres. Esto explica la crítica feminista a la economía convencional, para la cual no hay otro trabajo a

16 Cuando nos referimos a familia moderna estamos hablando de un nuevo tipo de familia que está surgiendo en la actualidad. Hay varios tipos: la que está formada por una pareja y sus hijos, la que está formada por padres o madres solteras, que viven con o sin sus hijos, incluso una misma “familia” puede adoptar distintas formas a lo largo del tiempo.

considerar más que el mercantil, el trabajo que se compra y se vende por un salario.”¹⁷

Katrine Marçal, en su libro *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith?*¹⁸ Reflexiona en profundidad sobre la teoría económica de “la riqueza de las naciones” de Adam Smith. Considera que mientras Adam Smith convencía a la sociedad del momento de que el libre mercado era la mejor manera de crear una economía eficaz; mientras aseguraba que “la mano invisible” que mueve el mercado es el interés propio e introducía ideas revolucionarias y radicales acerca de la libertad y la autonomía; mientras escribía “No de la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero, sino de sus miras al interés propio, es de quien esperamos y debemos esperar nuestro alimento”¹⁹, Smith, estaba pasando por alto un “pequeño detalle”: las mujeres. Es decir, el padre de la ciencia económica construyó sus teorías, no solo con ceguera de género, sino contando un relato absolutamente falso sobre la realidad que vivía todos los días.

Adam Smith vivió la mayor parte de su vida con su madre, la encargada de cuidar tanto de la casa como de él mismo. Por tanto, tal y como relata el libro: *“En la época en la que Adam Smith escribió sus teorías, para que el carnicero, el panadero y el cervecero pudieran ir a trabajar, era condición sine qua non que sus esposas, madres o hermanas dedicaran hora tras hora y día tras día al cuidado de los niños, la limpieza del hogar (...) pero nada de eso era productivo en los modelos económicos estándar (...) Adam Smith logró responder la pregunta fundamental de la economía solo a medias. Si tenía asegurada la comida no era porque los comerciantes sirvieran a sus intereses propios (...) la tenía también asegurada porque su madre se encargaba de ponérsela en la mesa todos los días.”*²⁰ Se olvidó de que si tenía la cena todos los días en la mesa era gracias al trabajo de su madre. Smith, se olvidó de toda la esfera de los cuidados a la hora de construir su teoría económica. Ese olvido ha supuesto

17 Brunet, I, Santamaría, C. (2016). “La economía feminista y la división sexual del trabajo.” Mexicali. Ed: Culturales. Pág.64.

18 Marçal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía.* Madrid. Ed: Debate

19 Marçal, K. (2016 :20)

20 Marçal, K. (2016.: 27-28)

la exclusión del cuidado del área económica, que continúa sin ser ni valorado ni remunerado y que, sin embargo, es lo que hace posible que el mundo funcione.

“La economía feminista destaca que quedan fuera las mujeres y la dimensión de género. La razón de tal invisibilidad femenina no sólo es de tipo cuantitativo. Es decir, no se trata sólo de que las tasas de actividad femenina en el mercado laboral sean bajas. La razón es más bien de enfoque, pues el análisis del trabajo se construye desde una perspectiva aparentemente y falsamente neutra, al margen de los ejes de diferenciación y de desigualdad social tanto entre mujeres como entre hombres (género, clase, etnia, edad, sexualidad...). De modo que trabajo y mujeres aparecen como dos conceptos excluyentes entre sí.”²¹

“La labor esencial de la economía feminista es la de deshacer los conceptos fundamentales de economía y trabajo, visibilizando el otro oculto (el trabajo doméstico, el hogar, la reproducción) y desvelando el desigual reparto por género de los empleos y trabajos.”²²

En otras palabras, su objetivo es lograr el reconocimiento público del trabajo doméstico, en el sentido de que éste no es una actividad natural que las mujeres llevan a cabo, sino un trabajo obligatorio sin pago alguno dentro de la propia economía capitalista.

Por tanto, la participación femenina en el mercado laboral siempre va acompañada del mantenimiento de responsabilidades domésticas. El trabajo de la reproducción pone sobre la mesa el problema de la división sexual del trabajo y el de la relación entre lo que se entiende como la esfera de la producción de bienes y servicios en el mercado y la denominada reproducción social.

Las características principales de trabajo reproductivo y de cuidados son:

- No tener remuneración mediante un salario.
- Ser un trabajo principalmente femenino

21 Brunet, I, Santamaría, C. (2016 :64)

22 Brunet, I, Santamaría, C. (2016 :66)

- Ser un trabajo eminentemente invisible incluso para quienes lo llevan a cabo.
- Es un trabajo repetitivo, monótono y sin reconocimiento.

La división básica de funciones en la familia y la carencia de opciones para las mujeres respecto a la asunción prioritaria del trabajo doméstico son la raíz de la segmentación del mercado laboral. Así, se plantea que la teoría del mercado dual utiliza a la familia contra el empleo y se sustituye la tradicional división sexual del trabajo por una división sexual del tiempo de trabajo: el tiempo completo para los hombres, el tiempo parcial para las mujeres. Empleos femeninos, tiempo parcial, promociones improbables... todo ello conduce con frecuencia a la conclusión de que hay dos mercados de trabajo independientes: uno masculino, calificado y valorado; y otro femenino, subcalificado, mal pagado y devaluado.

Esta estructura de la economía, sitúa a las mujeres en una posición de desventaja. Sucede así en términos generales, pero en el medio rural donde las fronteras de los doméstico/laboral resultan más borrosas su posición de desigualdad queda más marcada.

2.2.5. LEGISLACIÓN

Debido a todo este contexto vivido por las mujeres y dado que el sistema jurídico, como hemos mencionado anteriormente, está resultando una eficaz herramienta en la conquista de la igualdad real, no podemos obviar en este estudio una de las leyes que más repercusión ha tenido: la ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Los retos políticos y los cambios socioeconómicos que promueve la Ley de Igualdad tienen su origen en la crisis del Estado de bienestar y en los cambios y objetivos que imponen el nuevo modelo económico.

El desarrollo de los derechos de conciliación existentes en la Ley de Igualdad debe analizarse en este contexto. Aunque la actual crisis y su impacto sobre

las familias españolas ha estallado hace tan sólo unos años, desde los ochenta se sabía que el modelo debía cambiar.

No obstante, las estructuras familiares y la organización del trabajo en España siguen sin estar adaptadas a las exigencias que impone el nuevo modelo económico y de vida.

En España en la actualidad, conviven las viejas estructuras familiares en las que el marido es el que asume la responsabilidad del mantenimiento económico del hogar, junto a las nuevas estructuras familiares en las que el marido y la mujer trabajan y asumen de un modo desequilibrado el reparto del trabajo del cuidado y del trabajo doméstico.

En este contexto se aplica la Ley de Igualdad, que trata de cambiar ese viejo modelo de estructura familiar no productiva y romper entre otros muchos aspectos estereotipos y prejuicios que impiden el desarrollo y la optimización de los recursos humanos disponibles.

Aunque aún queda mucho camino para lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, cabe destacar algunos de los cambios más significativos desde su aplicación.

Algunos de los cambios más significativos en la sociedad desde la aplicación de la LOIHM:

- Creación de Planes de Igualdad por parte de las empresas.
- Aumento significativo de las mujeres en los consejos de administración.
- Aumento de mujeres catedráticas.
- Mayor representación del colectivo femenino en el mercado laboral.
- Aumento de padres que se acogen al permiso de paternidad.

Los Planes de Igualdad son: “un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la

empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.”²³

Estos planes de igualdad fijarán los objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para llevarlos a cabo y el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

En el apartado legislativo es especialmente importante señalar la reciente LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Esta ley tiene como objetivo principal hacer efectivo el derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la comunidad de Aragón, y nosotros nos vamos a centrar en concreto en su Artículo 80, el cual se refiere al desarrollo rural y a las perspectivas que se tienen para que las mujeres tengan presencia en igualdad en los procesos que tienen que ver con el desarrollo rural y sobretodo que se lleven a cabo con la equidad entre mujeres y hombres. Se desarrollan 10 puntos en los que la comunidad de Aragón, dentro de sus competencias, pondrá programas y actuaciones. Dentro de estos diez puntos se ponen de relieve aspectos importantes como pueden ser favorecer y promover la titularidad o copropiedad en las explotaciones agrarias, hacer ver que el trabajo de las mujeres en el medio rural es importante para el desarrollo de los territorios, tanto en economía como en cultura.

Insiste también en garantizar que en los puestos políticos del ámbito rural se pueda favorecer el acceso de mujeres.

También menciona la importancia de las mujeres como impulsoras del desarrollo rural, y de su apoyo a las iniciativas que ellas lideran, fomentando su presencia en puestos políticos u órganos rectores.

Por último habla alude a cómo promover actividades laborales, las cuales, tengan como objetivo, el trabajo de las mujeres en el mundo rural.

23 Art.46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

2.3. ORDEN PATRIARCAL: LA INVISIBILIDAD DEL TRABAJO REPRODUCTIVO.

El objetivo de este apartado es analizar brevemente la situación laboral de la mujer en una sociedad que, a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar los roles atribuidos tradicionalmente a hombres y mujeres, continúa marcada por el patriarcado, las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en el ámbito laboral.

El patriarcado sostiene que la idea de superioridad del hombre se extiende a las mujeres de la sociedad en general. Así, el patriarcado se hace presente tanto en el sistema familiar como en ámbitos públicos donde el rol de la mujer queda sujeto a los roles que el poder masculino le asigne.

El género binario –femenino y masculino- se convirtió en el sustento de la división sexual del trabajo que reparte las actividades sociales entre mujeres y hombres estableciendo entre ellas no relaciones de complementariedad sino de explotación. Las mujeres se harían cargo del trabajo reproductivo y de cuidado, mientras que a los hombres les estaría destinado el trabajo productivo, actividad valorada socialmente. Este sistema supondría el control directo de los hombres sobre el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres a través de controles sociales llevados a cabo por instituciones sociales como el matrimonio tradicional.²⁴

Esa división sexual del trabajo se relaciona con las dos esferas separadas construidas idealmente por el liberalismo: la esfera pública (masculina y valorada) que estaría centrada en lo social, lo económico, lo político y relacionada con el componente objetivo de las necesidades humanas; y la esfera privada o doméstica (femenina e invisibilizada), que estaría centrada en el hogar, los lazos afectivos y relacionada con la parte (siempre olvidada) subjetiva de las necesidades humanas.

Las necesidades humanas son de bienes y servicios, pero también de afecto y relaciones. Necesitamos alimentarnos, vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar, educarnos, pero también necesitamos cariños,

24 Izquierdo, María Jesús (2003), “Sistema sexo-género”, Bloque temático 2: Marco teórico para la igualdad. Primer seminario presencial de formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres. Instituto Vasco de la Mujer

cuidado, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad. Y esto requiere algo más que solo bienes y servicios.

Por lo tanto, podemos definir el trabajo reproductivo como aquel que comprende las actividades destinadas al cuidado del hogar y de las personas que viven en él, de la familia en sentido amplio y que se hacen en el ámbito privado. Se denomina reproductivo para diferenciarlo del trabajo de mercado o productivo, que es el que pertenece oficialmente a la esfera de lo público. Como ya hemos avanzado, estos dos distintos espacios, y trabajos, que forman parte de los procesos de la vida y de la reproducción no gozan todos del mismo reconocimiento social, sino que existe entre ellos una jerarquía, una componente de valor, resultado de una larga tradición patriarcal liberal.²⁵

Según Teresa Torns, las tareas que comprende el trabajo reproductivo se podrían agrupar en cuatro bloques²⁶:

- Cuidado y mantenimiento de la infraestructura del hogar (limpieza, alimentación familiar, orden general, compras, etc.).
- Cuidado y atención de la fuerza de trabajo presente, pasada y futura, es decir, el cuidado de todas las personas de la familia: trabajo social, sanitario, educativo, psicológico de todas las personas de la familia dependientes o no (niñas/os, jóvenes, personas adultas, personas ancianas). La “dependencia” puede ser por edad (niñas/os, ancianas/os, etc.) o por salud (enfermas/os).

También se habla de otra dependencia, la psico-social, que se relaciona con la socialización de los hombres que no aprenden ni a cuidar ni a cuidarse y se hacen dependientes de los cuidados y de su subsistencia en la vida cotidiana. La dependencia como proceso humano y social se ha mantenido oculta mientras han sido las mujeres quienes se han hecho cargo de él de manera gratuita.²⁷

25 Torns, Teresa y Pilar Carrasquer (1999), “El perquè de la reproducció”, en *Papers* 59, pp. 99-108

26 Torns, Teresa; Pilar Carrasquer; Sònia Parella y C. Recio (2007), *Les dones i el treball a Catalunya: mites i certeses*. Barcelona: Institut Català de les Dones.

27 Carrasco Bengoa, Cristina (2007), “Mujeres y trabajo: entre la invisibilidad y la precariedad”, en Josefina Birulés Bertrán y María Ángeles Vivas Larruy, *Mujer y trabajo: entre la precariedad y la desigualdad*, pp. 141-164. Madrid: CGPJ.

- Organización y gestión del hogar y la familia. Mediación entre la familia y los servicios privados y públicos existentes. Se refiere a gestiones burocráticas, bancarias, búsqueda y matriculación en escuelas, etc.
- Representación conyugal. Se refiere a aquellas actividades que tienen que ver con los vínculos y relaciones afectivas y sociales de la pareja (celebraciones familiares, cercanía e interés por la familia extensa y amistades, etc.).

Las actividades domésticas de cuidado, así como aquellas que contribuyen al desarrollo físico, cognitivo y emocional de los miembros del hogar, tienen un gran impacto sobre la salud social e individual, como también sobre el potencial de desarrollo humano de los países. Se trata de actividades económicas no remuneradas, mayoritariamente a cargo de las mujeres, que al ser desarrolladas fuera del mercado son invisibles desde el punto de vista de las estadísticas económicas y de la contabilidad nacional de los países.

Podemos sacar tres rasgos característicos del trabajo reproductivo:

- Que lo realizan mayoritariamente las mujeres.
- Que este trabajo no está remunerado.
- Que no está valorado socialmente.

De forma tradicional y con especial incidencia en el mundo rural, la mujer siempre ha desempeñado un papel muy importante respecto a sus obligaciones de dirigir y organizar la parte doméstica, emocional y social de la familia. Por regla general, a su papel de ama de casa, ha ido añadiendo su trabajo en calidad de ayuda en los negocios o explotaciones familiares (taller, comercio, etc.), como mera colaboradora improductiva, sin ningún tipo de remuneración ni reconocimiento por las labores desempeñadas.

Se trata de mujeres cuyo trabajo ha sido siempre imprescindible para el núcleo familiar, bien sea dedicándose exclusivamente a las tareas del hogar o compatibilizándolo con el apoyo a la empresa familiar, a la cual dedican una media de 6 a 8 horas diarias, además de las dedicadas al trabajo doméstico, que generalmente ocupan el resto del día.

Esta situación corre el riesgo de pasar desapercibida por su condición “típica” en sí misma, que sin duda implica faenas muy ingratas para la mujer, con variaciones dependiendo de las condiciones económicas y socio-espaciales inherentes a cada situación.

La mujer se ve en desventaja para enfrentarse diariamente a la realidad haciendo compatibles los roles de crianza y trabajo, inclusive en muchos casos es fuente primaria (y a veces única), del sustento y provisión de sus hogares.

Las mujeres, trabajando todos los días del año, sin horarios, llevan desarrollando tradicionalmente en los pequeños núcleos rurales estas actividades necesarias para la vida humana. La magnitud y responsabilidad de esta actividad lleva a pensar en una especie de “poderosa mano invisible” que regula la vida cotidiana y permite que el mundo siga funcionando. Y precisamente eso, su invisibilidad, es lo que lo caracteriza, pero no sólo para las actividades, sino también para las mismas mujeres que lo realizan, especialmente para aquellas que lo realizan exclusivamente.²⁸

28 Camps, Victoria (2003), *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

3. MUNDO URBANO VS MUNDO RURAL

3.1. QUÉ ES EL MEDIO URBANO

Al abordar el concepto “urbano” y su definición nos vemos inmersos en una cuestión que se sigue debatiendo por los investigadores y por los organismos oficiales de estadística. Por un lado, podemos definir lo urbano como una contraposición a lo rural, y nombrar las características de la ciudad. En el otro lado en función del territorio en el que nos ubiquemos, la estadística fija el límite a partir del que podemos llamar a un municipio urbano.

El mundo urbano no debe entenderse como una mera invención moderna, puede hablarse de éste también en la antigüedad. Como hoy, en esos tiempos las ciudades eran áreas con alta densidad poblacional, áreas que se encontraban rodeadas por murallas que las protegían de ataques exteriores.

En estas ciudades tenía lugar el comercio de lo que se producía en su interior y en zonas aledañas, circunstancia por la que se disponía de un espacio determinado para que la gente intercambiara sus productos, espacio que solía estar en alguna de las entradas de la ciudad o en una plaza central.

Nos encontramos ante una gran variedad de definiciones del medio urbano. Desde definiciones propias de diccionarios y de la RAE hasta explicaciones de medios informativos, publicaciones en periódicos o estudios de la obra social “La Caixa”, entre otros, explicándonos el proceso de urbanización.

La definición de “urbano” que tomamos como referencia es la proporcionada por la Real Academia Española (RAE)²⁹ que dice así: “urbano es todo aquello perteneciente o relativo a la ciudad”.

Ante la variedad de definiciones de urbano, nos vemos obligados a cambiar el concepto de mundo urbano por el de espacio urbano o zona urbana. El espacio urbano³⁰ es: “el espacio propio de una ciudad, esto es, de un agrupamiento poblacional de alta densidad”.

29 España. Madrid. <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=urbano>

30 México. Ciudad de México. 2014. <https://definicion.mx/espacio-urbano/>

De manera que lo urbano no se limita a una cuestión espacial, está estrechamente vinculado al gran número de personas que habitan ese núcleo. Julián Pérez Porto y María Merino definen la zona urbana³¹ según la densidad de población: “espacios geográficos que se caracterizan por estar habitados de forma permanente por más de 2.000 habitantes, formando las ciudades”.

Por lo tanto, las zonas urbanas se diferencian de las rurales por la densidad de población, ya que las zonas rurales se caracterizan por ser núcleos de población menores a los 2.000 habitantes y las zonas urbanas tienen más de 2.000 habitantes. A diferencia de las poblaciones rurales, las urbanas son más grandes y su composición es mucho más diversa.

Las zonas urbanas se caracterizan por tener mayor número y mejores servicios de enseñanza, sanidad e higiene, agua, gas, electricidad, etc. Encontramos multitud de características que poseen las zonas urbanas:

- Las actividades económicas de las zonas urbanas son mayormente secundarias y terciarias o servicios.
- Mayor tecnología al poseer de mayores y mejores infraestructuras.
- Mayor cantidad de medios de transporte privados y públicos.
- Mejores y mayor cantidad de servicios sociales, empleos, ocio y consumo.

Por un lado, las ciudades poseen muchas ventajas para los propios residentes de ellas, tal y como hemos mencionado antes, poseen mejores infraestructuras, mayores oportunidades de empleo y ofrecen una gran cantidad de ocio.

Por otro lado, las ciudades han creado multitud de problemas al ser humano. Son repercusiones que hemos clasificado en medioambientales, sociales y económicas.

- Repercusiones medioambientales como son la contaminación, el tráfico y el deterioro del centro histórico, reducción de zonas verdes.
- Repercusiones sociales como son los efectos sobre el ser humano, estrés, problemas de salud por la contaminación, ruido, etc.

31 Pérez, J; Merino, M. 2008.<https://definicion.de/zona-urbana/>

- Repercusiones económicas como es la especulación de los constructores (construcciones de baja calidad, elevación excesiva de los bloques de viviendas) y la necesidad de recursos.

3.2. QUÉ ES EL MEDIO RURAL

En lo que concierne al mundo rural, encontramos multitud de definiciones de “rural”, desde las definiciones más abstractas como la de la Real Academia Española, hasta la definición de rural en función de la densidad de población, según la tipología de la OCDE, entre otros.

Según la RAE³²: “Rural es aquello perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores”.

Según la Comisión Europea³³: “El mundo rural abarca aquellas zonas y regiones donde se llevan a cabo actividades diversas e incluiría los espacios naturales y cultivados, los pueblos, villas, ciudades pequeñas y centros regionales, así como las zonas rurales industrializadas de dichas regiones. El mundo rural abarca un tejido económico y social, un conjunto de actividades de lo más diverso: agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercios y servicios”.

Julián Pérez Porto define medio rural diferenciándolo del medio urbano en base a la densidad de población³⁴: “Se refiere al número medio de sujetos que residen en un kilómetro cuadrado de territorio, diferenciando entre zonas urbanas y rurales, en las zonas urbanas presentan una densidad de población más alta que las zonas rurales, esto se debe a que en las zonas urbanas suele construirse en altura (edificios), mientras que en las regiones rurales la mayor parte del terreno se destina al cultivo o a la ganadería.”

32 <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=WqzJ2ZS>

33 Quintana, J; Cazorla, A; Merino, J. “Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social.” Pág. 46. Nota al pie núm. 3. Ministerio de agricultura, pesca y alimentación. Secretaría General Técnica, 1999. Madrid.

34 Pérez Porto, J; Concepto de densidad de población. 2017. <https://definicion.de/densidad-de-poblacion/>

Las características que diferencian las áreas urbanas de las rurales difieren de un país a otro, la distinción entre población urbana y rural no puede aplicarse a un solo concepto universal, porque cada país o región tendrá su propio concepto intrínseco de rural. En España, al igual que en otros países industrializados, a partir de la década de los años 70 comienza a ser más difícil la diferenciación entre espacios rurales y urbanos, al carecer éste de características históricas y predominar lo urbano sobre lo rural.

El Programa de Desarrollo Rural de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)³⁵ establece un límite territorial de lo rural basado en la densidad de población y el número de habitantes del núcleo de mayor tamaño. Se desarrolla en tres fases:

En primer lugar, se considera rural aquella comunidad local con una densidad inferior a 150 hab/km².

En segundo lugar, se establece una clasificación regional diferenciando tres tipos en función del porcentaje de población que vive en los municipios definidos anteriormente como rurales:

- «Región Predominantemente Rural»: regiones donde más del 50% de la población vive en comunidades consideradas rurales.
- «Región intermedia»: cuando entre el 15 y el 50% de la población es rural.
- «Región Predominantemente Urbana»: menos del 15% de la población vive en comunidades rurales.

Un tercer criterio puede cambiar una provincia de categoría en función del tamaño del mayor centro urbano que contenga:

- Una provincia clasificada como Predominantemente Rural pasa a Intermedia si contiene un núcleo urbano de más de 200.000 habitantes, y este contiene, al menos, el 25% de la población total.

³⁵ Comíns, J; Reinoso, D; "La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas del desarrollo rural". 2012. Estudios Geográficos. Vol.LXXIII, 273. Pág. 610-611

- Una provincia clasificada como Intermedia pasa a Predominantemente Urbana si contiene un núcleo urbano de más de 500.000 habitantes, y este contiene, al menos, el 25% de la población total.

En el caso de España, según la OCDE predominan las regiones intermedias en lo que a superficie se refiere, pero donde más población hay es en las regiones predominantemente urbanas.

Según la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR): “es el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 hab/km² mientras que los municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en el medio se consideran municipios rurales de pequeño tamaño”.

Ante la variedad de definiciones del ámbito rural, creemos que la definición que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la que utiliza el tamaño del núcleo poblacional que explicaremos a continuación es la más acertada.

Según el Instituto Nacional de Estadística el ámbito rural queda delimitado por el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, tienen menos de 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios, tienen entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, tienen más de 9.999 habitantes.

3.3. TRABAJO RURAL

En el apartado anterior hemos visto la cantidad de definiciones y conceptos de lo que entendemos como medio urbano y rural, ahora nos enfocaremos en el medio rural y en el trabajo femenino agrario que resulta el estudio de nuestra investigación. Pero antes de profundizar en el trabajo femenino en las zonas rurales tenemos que explicar lo que entendemos como trabajo rural.

Según las definiciones de medio rural, por trabajo rural entendemos toda actividad que se desarrolla en el campo ya sea caza, pesca, agricultura y ganadería.

Desde mediados del pasado siglo XX, el medio rural español ha padecido profundas transformaciones directamente relacionadas con la crisis de la sociedad y la economía agraria tradicional. La nueva configuración económica a nivel global, el proceso tecnológico y los cambios acaecidos en los hábitos sociales han propiciado un movimiento de mano de obra del sector primario al sector secundario y, sobretodo, al sector servicios.

Esta circunstancia ha derivado en un continuo despoblamiento de la mayoría de las zonas rurales, lo que se conoce como éxodo rural, desencadenando en consecuencia con el envejecimiento de la población y la decadencia económica de las zonas rurales.

El trabajo rural siempre se planteó como una cuestión entre quienes, propietarios o no, explotan la tierra (labradores) y quienes trabajan a sus órdenes a cambio de un salario (criados y jornaleros). Los propietarios, de no ser labradores, se encuentran al margen de los problemas laborales. Las relaciones entre empresarios y trabajadores agrícolas tienen un carácter local, sin posible extensión a espacios más amplios. La posibilidad de encontrar trabajo en las zonas rurales depende de las circunstancias del lugar, es decir, de la población y los cultivos.

Conviene señalar que una importante característica del trabajo rural es la economía sumergida, debido en parte a su carácter local/comarcal y al pago en efectivo del salario en mano.

Por economía sumergida³⁶ se entiende “el conjunto de actividades de producción de bienes y prestación de servicios que se desarrollan para el mercado que elude la ley fiscal y económica de un país, entre las que se encuentran las regulaciones laborales, las normas técnicas o de seguridad, etc. Es la suma de la economía informal o irregular, entendida como la actividad económica ilegal que oculta el registro en entidades bancarias o financieras por

36. <https://www.economiasimple.net/glosario/economia-sumergida>

razones de evasión fiscal, y de la economía ilegal, como pueden ser el tráfico de drogas o de armas, el crimen organizado o la prostitución.”

Con esta práctica se espera la ocultación de los bienes o servicios adquiridos ante la ley tributaria del país, los registros, las estadísticas y los controles oficiales. Asimismo, los empresarios optan por esta práctica con el objetivo de eludir el pago de impuestos por la contratación de nuevos trabajadores, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

3.4. INTRODUCCIÓN AL TRABAJO RURAL FEMENINO

El trabajo de la mujer en el campo está directamente condicionado por la situación agrosocial en que se inscribe la familia campesina. En el marco de una agricultura de pequeñas explotaciones de subsistencia como ocurre, por ejemplo, en Galicia y Asturias.

Por un lado, en Galicia dónde la mujer interviene directamente en todas las labores agrícolas con su trabajo personal, desde la siembra, la recolección de la cosecha y segando en grupos por toda la comarca. Por otro lado, en Asturias la mujer campesina de la montaña descendía en verano a los valles y llanos para arrendar el maíz.

En regiones donde predomina un régimen de propiedad, que conforma una situación agrosocial de pequeños campesinos que emigran a otras tierras en los momentos en que el calendario agrícola se registra la máxima intensidad de demanda, las mujeres suplen con su trabajo la ausencia de los hombres en la explotación familiar o contratan con los labradores más acomodados la realización de determinadas faenas agrícolas para traer recursos a la familia.

La necesidad de traer recursos a la unidad familiar para cubrir sus necesidades es la razón por la cual la mujer y también sus hijos menores concurrían con carácter marginal al mercado de trabajo agrícola en otras zonas de la geografía rural española.³⁷

³⁷ Rodriguez Labandeira, J. (1991). *El trabajo rural en España. (1876-1936)*. Madrid. Ed: Anthropos.

Una de las características principales del mercado rural femenino es la ausencia de datos estadísticos, ya que realizaban todo tipo de trabajos según las fluctuaciones del trabajo agrario, trabajo no contabilizado que realizaban a menudo en pequeñas parcelas familiares o de allegados en pueblos de las comarcas colindantes, ejemplo de economía sumergida que se suele dar en las zonas rurales.

4. MUJER RURAL EN ARAGON

4.1. DATOS DEMOGRÁFICOS

En este punto vamos a comenzar señalando la demografía que caracteriza a la comunidad de Aragón, haciendo especial mención a la cantidad de mujeres que hay en los territorios, especialmente en sus zonas rurales.

Para empezar a introducir los datos de demografía de la comunidad de Aragón vamos a empezar a nivel general, es decir, por los porcentajes de mujeres que hay en las tres provincias. Debido a la cantidad de municipios existentes en las tres provincias vamos a analizar los datos de los municipios de menos de 2.000 habitantes poniendo el foco de interés en el porcentaje de mujeres, resaltando cuál es el que más porcentaje de mujeres tiene y cuál el que menos. Utilizaremos los datos del INE.

En la provincia de Zaragoza hay un 51.09 % de mujeres sobre el total de la población en toda su provincia, en Huesca un 49.54% de mujeres y por último en la provincia de Teruel un 49,33 % de mujeres. Hablando en términos generales podemos observar que en todo el territorio aragonés casi la mitad de la población son mujeres.

Primero, nos vamos a parar a mirar datos sobre la provincia de Zaragoza, y en concreto las localidades de su provincia que tienen menos de 2.000 habitantes. En total son un total de 258 municipios. Siendo un total de 86.644 habitantes de los cuales 41.174 son mujeres, es decir, un 47,52% de la población de estos municipios a los que consideramos rurales.

Con respecto a estos datos se impone señalar en primer lugar cómo en la demografía aragonesa hay núcleos rurales “al límite”, prácticamente deshabitados y las difíciles condiciones de vida.

En la provincia de Zaragoza el municipio que menos porcentaje de mujeres tiene es Bagüés (Comarca de las Cinco Villas) en el que únicamente viven 11 personas, de las cuales solo 3 son mujeres que representan un 27,27% de la población. Por el contrario, el municipio en el que más mujeres hay en relación con los habitantes es Balcochán (Comarca Campo de Daroca) en el que, de sus 16 habitantes, 11 son mujeres y esto representa un 68,75% del municipio.

En segundo lugar, vamos a hablar de los datos de la provincia de Huesca y la de Zaragoza, acudiendo al mismo patrón de estudio, es decir los municipios que tienen menos de 2.000 habitantes. En total estos municipios suman un total de 189 en los cuales hay 69.159 habitantes. En estos municipios hay un total de 32.715 mujeres, las cuales representan un 47.30% de la población total.

En la provincia de Huesca podemos observar que el pueblo que mayor porcentaje de mujeres tiene es Puente de Montaña (Comarca de la Ribagorza) en el cual, de 96 habitantes, 52 son mujeres lo cual significa un 54,17% de su población. Sin embargo, en el otro extremo, el municipio que menos porcentaje de mujeres tiene es Lascellas-Ponzano (Comarca Somontano de Barbastro) en el que con 128 habitantes solo tienes 47 mujeres, un 36,72% del municipio.

Y por último centrándonos en la provincia de Teruel con el mismo método de estudio. Observamos que los municipios que cuentan con menos de 2.000 personas son 226 y sus habitantes suman un total de 54.477 de los que son mujeres un total de 25.601, es decir, un 46,99% de la población de los municipios de este rango de la provincia de Teruel.

El pueblo que mayor porcentaje tiene de mujeres es el pueblo de La Zoma (Comarca de las Cuencas Mineras) con tan solo 18 habitantes, de los cuales 12 son mujeres, es decir, un 66,67% por el contrario, el pueblo que menor porcentaje de mujeres tiene es Toril y Masegoso (Comarca Sierra de Albarracín) con un total de 29 habitantes y 6 mujeres, es decir un 17,24%.³⁸

El bajo número de habitantes de los pueblos de Aragón es debido entre otras razones, al desempleo, la falta de perspectiva de desarrollo de carrera para los más jóvenes, el bajo índice de natalidad... Estos motivos hacen que se amplíe cada vez más la brecha entre la vida urbana y la rural.

³⁸ Vid Anexo I.

4.2. DATOS DE AFILIACIÓN Y PARO

En este apartado se analizarán los datos relacionados con la afiliación agraria de las mujeres a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social que vamos a exponer sobre la denominación de sector agrario corresponden a la clasificación que el Instituto Aragonés de Estadística engloba a las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

En primer lugar observaremos el número de mujeres que hay afiliadas al sector agrario en Aragón y compararemos los datos de 2010 y 2017. En 2010 la cantidad de afiliados al sector agrario fue de 36.533 de los cuales el 23,34% fueron mujeres, es decir, un total de 8.527. En cambio, el número de afiliados en 2017 fue de 40.283, aumentando la cifra de 2010. El número de mujeres afiliadas fue de 8.455, un 20,99% del total. Podemos observar que esta cifra ha descendido ligeramente en 7 años.

A continuación, vamos a exponer los datos de afiliación al sector agrario en las tres provincias de Aragón, como ya hemos hecho anteriormente con los datos generales de la Comunidad. Para llevar un orden comentaremos primero la provincia de Zaragoza, seguido la provincia de Huesca y, por último, la provincia de Teruel. Utilizaremos los datos de 2017 comparándolos con los de 2010 para observar su evolución.

En la provincia de Zaragoza en 2010, el número de afiliados fue de 18.246 de los cuales un 23,17%, es decir, 4.227 mujeres. En 2017 el número de afiliados a la seguridad social aumento hasta 19.214, de los cuales 4.104 son mujeres el 21,36% del total. Podemos observar que el número de afiliados ha aumentado en estos 7 años, pero sin embargo el número de mujeres afiliadas ha disminuido sensiblemente, por lo tanto, ha aumentado el número de hombres afiliados al sector agrario.

Como hemos mencionado anteriormente vamos a exponer los datos de afiliación al sector agrario de la provincia de Huesca. En 2010 el número de

afiliados fue de 11.271 de los cuales un 20,43 % son mujeres, 2.302 afiliadas. En cambio, en 2017 el número de afiliados al sector agrario aumentó considerablemente hasta alcanzar una cifra de 14.444 en total. El 18,53 % de este total son mujeres. Como podemos observar, el porcentaje de mujeres desciende casi un 2%, pero estos datos son relativos, ya que aumenta el número de afiliados en 7 años y, por tanto, el número de mujeres asciende hasta 2.676, un aumento de 374 afiliadas al sector agrario.

Por último, los datos relativos a la provincia de Teruel. En 2010 el número de afiliados a la seguridad social fue de 7.016 personas, el 28,48% de este total fueron mujeres, un total de 1.998. Por otro lado, en 2017 el número de afiliados descendió alrededor de 400 personas, quedándose en 6.625 afiliados a la seguridad social. El número de mujeres afiliadas en la provincia de Teruel es de 1.675, el 25,28% del total. Cabe destacar que tanto el número total de afiliados como el número de mujeres afiliadas descienden en la misma medida.

Hemos llegado a la conclusión de que los datos totales aumentan con respecto a los datos de 2010, sin embargo, si nos centramos en los datos referidos a las mujeres descienden con respecto a los totales en las provincias de Zaragoza y Teruel. Mientras que en la provincia de Zaragoza aumenta el número de afiliados, el número de afiliadas desciende en 123 mujeres. En Teruel desciende el número de mujeres afiliadas en proporción al número total de afiliados agrarios. Por último, en la provincia de Huesca tanto el número de afiliados totales como el número de mujeres afiliadas aumenta de forma sensible respectivamente.

Cabe mencionar en este apartado el número de parados en la Comunidad de Aragón y, por consiguiente, la relación con el descenso del número de afiliadas agrarias a la seguridad social en la misma franja temporal desde 2010 hasta 2017.

En 2010 el total de parados en Aragón fue de 99.000 mientras que en 2017 descendió hasta 74.600. Centrándonos en las mujeres en 2010 la cifra era de 46.100 mientras que en 2017 descendió hasta 43.300.

En Zaragoza, en 2010 el número de parados era de 76.500 y en 2017 descendió hasta alcanzar los 57.400, el sector femenino en 2010 había 35.600 paradas, en cambio en 2017, 33.800 mujeres paradas.

En segundo lugar, Huesca tenía una cifra de parados en 2010 de 14.400 y en 2017 descendió hasta 9.600. El número de mujeres paradas en 2010 era de 7.100, sin embargo, en 2017 había un total de 5.100 mujeres paradas.

Por último, en Teruel los parados de 2010 sumaban un total de 8.100 mientras en 2017, 7.600 parados. Centrándonos en las mujeres paradas podemos observar que en 2010 había un total de 3.500 aumentando la cifra en 2017 hasta las 4.400 paradas.

En conclusión, la cifra de parados desciende desde 2010 tanto en los totales como en el número de mujeres paradas, pero con la particularidad de que el número de mujeres paradas desciende muy ligeramente con respecto al descenso del total. Además se observa que en las provincias de Zaragoza y Huesca desciende el número de paradas y aumenta en Teruel.³⁹

4.3. TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Hemos considerado de especial interés en esta investigación hacer referencia a la titularidad de las explotaciones agrarias en la totalidad de la comunidad de Aragón. En este punto no vamos a desagregar los datos por provincias, debido a la falta de datos estadísticos.

El concepto de explotación agraria aparece en el artículo 2.2 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, el cual define la explotación agraria como: “el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica”.

³⁹ Vid Anexo II.

El modelo agrario tradicional ha sido básicamente familiar con respecto a la explotación agrícola con mano de obra asalariada. En Aragón según los datos del año 2016 de la encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, los titulares familiares con tierras son 43.907, de los cuales, el 23% son mujeres.

La equiparación de sexos en las zonas rurales evoluciona de forma más lenta, en zonas rurales la presencia mayoritaria es de hombres debido a la migración de las mujeres jóvenes del campo a la ciudad. Esta migración es debida principalmente a:

- Largas jornadas de trabajo agrario.
- Las responsabilidades domésticas no compartidas.
- A la falta de reconocimiento social, económico y profesional del trabajo de la mujer.

Las explotaciones agrarias de las zonas rurales son principalmente familiares y, por tanto, son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo.

El principal problema reside en que el hombre figura como titular de la explotación agraria: sólo el 23% del total de los titulares de las explotaciones agrarias son mujeres, lo que reafirma la figura del hombre como el titular mayoritario acentuando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres siguen trabajando más bien como una ayuda familiar que complementa la renta principal y no como una aportación económica efectiva por no ser propietarias de las tierras. Para ello se creó la ley 35/2011 de 4 de octubre sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Esta ley en su artículo 1⁴⁰ recoge lo que implicaría la titularidad compartida: “la administración y representación de la explotación agraria es compartida entre dos personas titulares y la responsabilidad será directa, personal, solidaria e ilimitada conjuntamente; donde los rendimientos generados se repartirán al 50% entre ambas personas titulares.”

⁴⁰ Ley 35/2011 de 4 de octubre sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

El artículo supone la consideración de ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea el objeto de la explotación y también de la cotización a la seguridad social de ambos titulares.

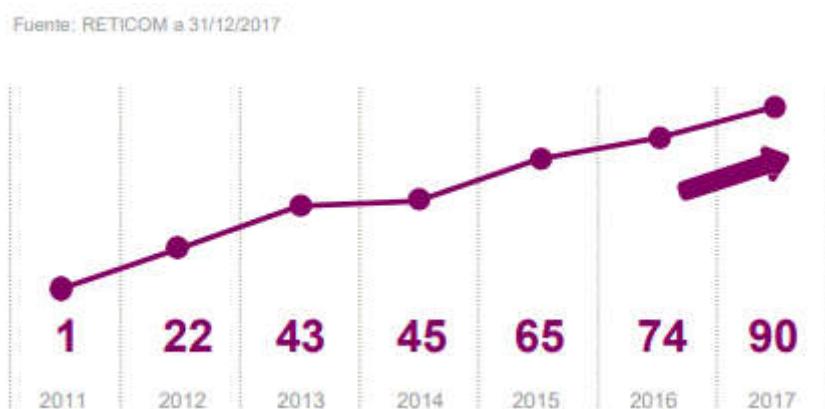
La titularidad compartida está llamada a producir un cambio en el mundo rural favoreciendo que las mujeres disfruten de una igualdad de derechos efectiva respecto de los hombres a través del reconocimiento económico y jurídico de su participación en la actividad agraria tal y como nos dice el artículo 1 de la Ley de Titularidad compartida.

Gracias a la ley de la titularidad compartida se han conseguido tres tipos de beneficios:

- Beneficios de reconocimiento e igualdad.
- Beneficios asociados a la seguridad social.
- Beneficios en el acceso a ayudas.

Desde la entrada en vigor de la ley 35/2011 de 4 de octubre sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias ha habido un crecimiento constante de altas desde 2011, alcanzando un máximo de 90 altas en 2017.

Quizás el número de altas no sea destacable, pero si nos remitimos a los datos de 2011 vemos que ha habido un gran incremento ya que la cifra en 2011 era únicamente de 1 como se puede observar en la gráfica siguiente.



4.4. MUJER RURAL EN EL SECTOR SECUNDARIO

La mujer en el mundo rural no desarrolla su actividad únicamente en el sector primario. Determinadas actividades relacionadas con diversos sectores también forman parte de la vida cotidiana de la mujer. En este sentido es importante destacar otros tipos de actividad económica que se dan en la comunidad de Aragón.

En el sector secundario, básicamente, la mujer tiene un papel significativo en dos tipos de actividades:

- La producción ecológica.
- Las industrias agroalimentarias.

El Ministerio de agricultura, pesca y alimentación del Gobierno de España considera la producción ecológica⁴¹ también llamada biológica u orgánica, como: “un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.”

Centrándonos en Aragón encontramos un total de 853 titulares de operadores ecológicos, los cuales aparecen desglosados en hombres, mujeres, personas jurídicas y ayuntamientos, entre otros.

En Aragón según los datos de 2017 encontramos 164 mujeres y 439 hombres donde los hombres representan el 51,47% de las titularidades de operadores ecológicos mientras que solo el 19,23% son mujeres. Por otro lado, en el caso de las personas jurídicas, ayuntamientos...representan el 29.31% restante.

Vamos a desagregar los datos de mujeres y hombres por provincias. Siguiendo con el orden establecido en puntos anteriores empezamos con la provincia de Zaragoza, seguidamente con la provincia de Huesca y por último con la provincia de Teruel.

41 <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-ecologica/>

En Zaragoza encontramos 88 mujeres por 253 hombres titulares, esto es el 49,80% frente al 17,32% de mujeres, el 32.87% restante son las personas jurídicas y ayuntamientos. En Huesca pasa algo similar ya que sólo 18 mujeres son titulares frente a los 44 hombres, un 17,14% frente al 41,90% de hombres, casi en el mismo porcentaje de personas jurídicas y ayuntamientos, un 40.95%. Finalizando con la provincia de Teruel nos llama la atención que aunque sigue por debajo de los hombres, esta provincia cuenta con 142 hombres frente a 58 mujeres, que es lo mismo que 59,17% son hombres y 24,17% son mujeres. En Teruel casi uno de cada cuatro titulares de productores ecológicos son mujeres y un 16.67% son personas jurídicas y ayuntamientos, entre otros.

En segundo lugar, en lo que concierne a la industria agroalimentaria, hay que destacar que desempeña un papel fundamental en el global de los sectores económicos pues es: “la encargada de la elaboración, transformación, preparación, conservación y envasado de los alimentos de consumo humano y animal.”⁴²

En Aragón hay 2.723 titulares de industrias agroalimentarias, de los cuales el 25,30% son hombres y solo el 5,77% del total son mujeres, la gran mayoría son personas jurídicas o ayuntamientos con un 68.93%. En Zaragoza hay 457 hombres por 104 mujeres, en Huesca 160 hombres por 29 mujeres y en Teruel hay 72 hombres por 24 mujeres. En lo que concierne a las personas jurídicas y ayuntamientos encontramos 1.075 en Zaragoza, 492 en Huesca y 310 en Teruel.

El auge de la industria ecológica es un factor a destacar ya que cada vez se cuida más la alimentación y su procedencia. Se encuentran 853 negocios de producción ecológica que, a diferencia de la industria agroalimentaria hay 2.723. En términos del colectivo femenino destaca la mayor presencia en producción ecológica con un 19.23% frente al 5.77% que son titulares de industrias agroalimentarias, es decir, que casi 1 de cada 5 son mujeres de producción ecológica y, en cambio, en la industria agroalimentaria solo 1 de cada 20 son mujeres.

42 https://www.navarra.es/home_es/Temas/Ambito+rural/Vida+rural/Observatorio+agrario/Industria+agroalimentaria/Agroalimentaria.htm

4.5 MUJER RURAL EN EL SECTOR TERCIARIO

De todas las actividades desarrolladas por las mujeres en el ámbito rural en Aragón, la que ocupa un papel fundamental es la desempeñada en el turismo rural. Entendemos el turismo rural⁴³ como: “la actividad típica del turismo que tiene lugar en un entorno rural, ya sea en poblados pequeños (con menos de 2.000 habitantes) o en las zonas próximas a las ciudades, pero alejadas de su centro urbano.”

El turismo rural es uno de los productos turísticos que mayor auge y crecimiento está experimentando en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Aragón. Hoy en día, se busca disfrutar de la tranquilidad de un pueblo en un ambiente rústico y con un trato familiar. El turista rural se hospeda en casas de pueblo típicas de Aragón lejos también de las aglomeraciones urbanas, estas casas de pueblo son regentadas por la población local y la mayor parte de estos edificios y viviendas han tenido que ser remodeladas para su orientación turística.

El turismo rural ha sido muy importante en Aragón y, más especialmente, en Huesca por sus valles pirenaicos y también Teruel por sus pueblos montañosos que en Zaragoza debido a su localización, ya que se encuentra en un lugar más desértico y llano.

En Aragón encontramos 1.564 titulares de establecimientos de turismo rural de los cuales 729 son hombres y 749 son mujeres, es decir, un 46,61% frente a un 47,89% respectivamente, mientras que el resto, un 5,50% son personas jurídicas o ayuntamientos. En Zaragoza hay 84 hombres y 153 mujeres de un total de 251, en Huesca hay 461 hombres y 350 mujeres; por último en Teruel encontramos 184 hombres por 246 mujeres. Por otro lado, en Zaragoza hay 14 titulares de establecimientos de turismo rural que son personas jurídicas o ayuntamientos, en Huesca 49 y en Teruel 23.

A modo de conclusión en términos totales de Aragón, los titulares de establecimientos de turismo rural se equiparan entre los dos géneros. Nos

43 <https://definicion.de/turismo-rural/>

Ilama la atención en los datos referidos a las provincias la mayor presencia de mujeres tanto en Zaragoza como en Teruel, pero no siendo así en Huesca con mayor titularidad masculina. En Huesca encontramos la gran mayoría de casas rurales de Aragón gracias a su localización geográfica cerca de los Pirineos.

4.6. ASOCIACIONES MUJERES RURALES

Las mujeres se asocian, establecen vínculos, redes de ayuda para hacer frente a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, estas asociaciones creadas por las mujeres tienen como objetivo principalmente conseguir la igualdad efectiva entre ambos sexos.

En nuestro país, España, existen varias organizaciones que se han agrupado para defender a la mujer rural. Señalaremos algunas de las más significativas: AFAMMER, FEMUR, AMFAR, CERES y FADEMUR. Dichas organizaciones están reconocidas por las Administraciones Públicas.

Para tener mejor conocimiento del trabajo que realizan, destacaremos a continuación algunas de las más importantes y un breve resumen de su labor para comprender mejor su significado.

- AFAMMER⁴⁴ (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural).

Es una Organización No Gubernamental que nació en 1982 y cuenta con una implantación en la mayoría del territorio nacional español. Está formada por alrededor de 180.000 mujeres y luchan para conseguir la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres.

- FEMUR⁴⁵ (Federación de la Mujer Rural).

Es una ONG de acción social que nació en 1991, que lucha por la igualdad entre Mujeres y Hombres, por la Igualdad Laboral, social y económica y por el reconocimiento del trabajo de las Mujeres Rurales.

- AMFAR⁴⁶ (Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural).

44<https://www.afammer.es/que-es-afammer.html>

45<http://femur.es/que-es-femur/>

46<http://mujerrural.com/quienes-somos/>

Fue constituida en 1991 y lucha por la igualdad de oportunidades, formación profesional, empleo y reconocimiento del trabajo desempeñado por las mujeres rurales. Cuenta con alrededor de 90.000 mujeres afiliadas en todo el territorio español.

- CERES⁴⁷ (Confederación de Mujeres del Mundo Rural).

Creada en 1997. Su finalidad es aportar soluciones a los problemas del medio rural, concretamente a los que afectan a las mujeres rurales, limitando su desarrollo personal, profesional, familiar y social.

- FADEMUR⁴⁸ (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales).

Es una organización progresista que ha sido la última en crearse. Lucha por alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Nació con el objetivo de reforzar el trabajo que vienen desarrollando las asociaciones de mujeres rurales que la integran.

Son asociaciones sin ánimo de lucro que, tal y como hemos podido observar, su misión principal es lograr la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres tanto en el medio urbano como en el medio rural. Las organizaciones de mujeres rurales recuerdan que la economía de los municipios rurales depende en gran medida del desarrollo del sector agrario y de las oportunidades de empleo que tengan las mujeres.

En Aragón se desarrolla el proyecto CONCILIA⁴⁹, este proyecto se desarrolla en algunas de las comarcas de Aragón. En él participan Adesho (Hoya de Huesca), Adecuara (Jacetania y Alto Gállego), Cedesor (Sobrarbe y La Ribagorza), Ceder Somontano (Somontano de Barbastro), Ceder Zona Oriental (Bajo Cinca, Cinca Medio y Litera) y Ceder Monegros (comarca de Los Monegros), que es la coordinadora de CONCILIA.

⁴⁷<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=24421&entidad=Agentes&html=1>

⁴⁸<http://fademur.es/fademur/quienes-somos/>

⁴⁹ <http://www.cedersomontano.com/noticias/presentacion-proyecto-concilia-somontano/>



Fuente: www.concilia.org/territorial

CONCILIA busca la mejora tanto económica como social de la mujer rural y, por tanto, mejorar su calidad de vida y eliminar la discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos de la vida. Tiene como fin lograr una sociedad integrada sin discriminación, en la que el hecho de nacer hombre o mujer no limite las capacidades ni las posibilidades de las personas.

Este proyecto cuenta con la financiación de la Diputación Provincial de Huesca, del programa Leader de la Unión Europea y del Gobierno de Aragón en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, más conocido como FEADER. Mención especial merecen las ayudas que se dan a este tipo de asociaciones, estas ayudas las desarrollaremos en el apartado 4.8.

4.7. MUJERES RURALES Y EMPRENDEDORAS

Las mujeres rurales son figuras fundamentales en el sector agrario, pero la falta de visibilidad de su trabajo y la masculinización del sector primario no han

permitido ver su esfuerzo ni su papel ejercido en el mantenimiento de la actividad económica en el territorio.⁵⁰

La actual masculinización del sector agrario resulta una consecuencia de la emigración de las mujeres jóvenes con formación superior. Este fenómeno migratorio se conoce como “huída ilustrada”⁵¹. Esta “huída” es un indicador de que es imprescindible crear más oportunidades para las mujeres en el medio rural. Los proyectos de emprendimiento que muchas mujeres rurales deciden poner en marcha sirven para poder tener un empleo y frenar el proceso migratorio a la ciudad.

Según refleja el informe de la web <http://gem-spain.com> denominado *Mujeres emprendedoras: una fuerza que crece en todo el mundo*, en la que figuran los datos de la evolución del entorno del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, en España, la Tasa de Actividad Emprendedora femenina (TEA) está por debajo de la media europea (4.7% frente a un 6.3%).⁵²

Continúa apuntando que la tasa de mujeres emprendiendo por necesidad supera en un 20% a la de los hombres y que, en nuestro país, la tasa de españolas que han decidido emprender por necesidad se encuentra en 25.1% para los años 2016 y 2017, más del 70% están comenzando sus negocios motivadas por las nuevas oportunidades de empleo.

Estos datos reflejan que la mayor presencia femenina tanto en política como en puestos de alto cargo han favorecido el desarrollo en gran medida del emprendimiento femenino, así como el primer objetivo estratégico del PEIO 2018-2021 establece como prioritario el impulso del emprendimiento femenino y va más allá dentro de su objetivo específico 1.4 apoyando la creación de empresas y el autoempleo.

Las mujeres rurales emprendedoras son figuras claves del siglo XXI para evitar la despoblación y sus principales actuaciones son:

- Emprender.
- Solicitar ayudas públicas y privadas.

50Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural.

51https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/

52<http://www.gem-spain.com/mujeres-emprendedoras-una-fuerza-que-crece-en-todo-el-mundo/>

- Defender su protagonismo al frente de las explotaciones y las empresas agroalimentarias.

Un ejemplo de esta nueva forma de emprender en el mundo rural lo encontramos en la figura de Rosario Royo en la web <http://100mirrors.eu>. Es una mujer aragonesa emprendedora que decidió en 2016 montar una ganadería ecológica, se dedica a la comercialización de la carne de cordero ecológico, actividad pionera ya que el mercado de productos ecológicos está aún por desarrollar.

Rosario Royo nos explica que una de sus mayores dificultades para la apertura del negocio fue el poco desarrollo que existe en el mercado de productos ecológicos, pero que con esfuerzo, ilusión y trabajo lo consiguió. El proyecto llevado por Rosario estuvo nominado a los premios “Generando futuro” del año 2015. El premio consistió en la ayuda profesional necesaria para la puesta en marcha de su nuevo proyecto de ganadería ecológica durante un año, algunos de estos servicios fueron: asesoramiento y los servicios necesarios para el inicio de la actividad empresarial como imagen corporativa, notaría, asesoría fiscal, laboral y contable, servicios de oficina, redes sociales, marketing online...

4.8. AYUDAS A LA MUJER RURAL

Las mujeres rurales han sido incluidas en los últimos años en las agendas políticas como destinatarias de ayudas para el empleo y el emprendimiento. Estas ayudas autonómicas, nacionales y europeas son propuestas mediante el diálogo de las autoridades con las asociaciones de mujeres rurales para así colaborar en proyectos para la política de desarrollo rural para su mejora en diferentes aspectos.

Las ayudas tienen como principal objetivo fomentar la incorporación de las mujeres a la actividad económica del mundo rural, mediante la Política Agrícola Común (PAC) para que se puedan beneficiar de los instrumentos que ésta

ofrece y que sirva como motivación y recursos para su incorporación a la actividad agraria, así como a todo tipo de organizaciones profesionales agrarias como pueden ser las cooperativas.

Es en el “Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, donde se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural para la convocatoria correspondiente al ejercicio 2018”. También se dan ayudas a organizaciones para que éstas den cursos formativos dirigidos o que cuenten en su gran mayoría mujeres.

Por otro lado, un punto importante que queremos reseñar es el fomento de la innovación tecnológica. El objetivo de estas subvenciones comprende la implantación de proyectos de innovación en el medio rural. Estos proyectos son de alcance nacional y engloban a todo el territorio español. En la concesión de dichas ayudas se dan preferencia a los proyectos que sean beneficiosos en cuanto a aplicaciones tecnológicas para mujeres tal y como indica la página web del Ministerio de agricultura, pesca y alimentación⁵³.

Encontramos otros proyectos subvencionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que apoyan y dan prioridad a la cooperación entre grupos o asociaciones de acción rural.⁵⁴ Tienen carácter transnacional e interterritorial en el marco de la red rural nacional. De manera que estas ayudas consisten en que el medio rural español, una vez organizado bajo la fórmula de grupos de acción local pertenecientes a varias comunidades autónomas, se relacione con otros territorios rurales, a través de un grupo de acción local coordinador, para analizar sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, intercambiar puntos de vista, abordar objetivos comunes, evaluar su actuación y diseñar nuevos objetivos y nuevos planes de trabajo

⁵³ https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/subvenciones_estatal/default.aspx

⁵⁴ Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca, para el ejercicio 2011, la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la Red Rural Nacional.

conjuntos. Otorgando prioridad a los proyectos que incidan en el colectivo de mujeres, jóvenes y otros de especial consideración.

Otro de los objetivos fundamentales consiste en la realización de proyectos piloto que den un valor añadido al territorio rural nacional en términos de innovación a través de actividades de asistencia técnica y ejecución. Este tiene como principal fin “la contribución al desarrollo sostenible del medio rural, la conservación del medio, la innovación del medio rural, la organización de la producción para contribuir a la mejora de la calidad de vida”⁵⁵.

Para la concesión de estas ayudas tienen principalmente prioridad proyectos que tengan especialmente incidencia sobre asociaciones y colectivos de mujeres o también de aquellos colectivos que estén compuestos equilibradamente por mujeres y hombres.

En Aragón podemos nombrar como ayuda importante el Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.⁵⁶

En el artículo 1 de este Real Decreto se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades de mujeres rurales de ámbito estatal, para fomentar las actividades específicas de actividad pública dirigidas a ellas.

Otro factor relevante que está constituyendo un estímulo importante para fomentar el papel de las mujeres en el ámbito rural son los premios que se conceden a asociaciones que luchan por motivar a las mujeres para el emprendimiento y desarrollo de las áreas rurales de la Comunidad de Aragón.

Entre otros queremos subrayar los premios ARAME otorgados por la Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias, Profesionales, Directivas y/o

55 https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/subvenciones_estatal/default.aspx

56 Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Gerentes y tiene como principal objetivo el empoderamiento de la mujer en puestos de responsabilidad a todos los niveles, consiguiendo así la igualdad en todos los ámbitos sociales. Este año 2018 se han concedido estos premios en cuatro categorías:

- Excelencia Empresarial
- Innovación y Creatividad
- Trayectoria Profesional
- Responsabilidad Social

Igualmente destacan los premios AGRO que han iniciado este año su primera edición. Este premio nace como motivación para la igualdad de oportunidades en toda la cadena al sector agroalimentario mediante el empoderamiento de las mujeres dentro de esta rama. La finalidad principal es hacer visible la labor que llevan las mujeres en esta actividad y que normalmente pasa inadvertida.

Por último queremos hablar de los Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales. Este premio es concedido por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con la principal finalidad de dar visibilidad y premiar a aquellos modelos de negocio que están basados en la gestión sostenible de los recursos naturales y sobretodo que respondan a todas las necesidades de las mujeres en el mundo rural.⁵⁷

57

http://aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/ArreasTematicas/MUJERES_RURALES/ci.SUBVENCIONES_PREMIOS.detalleDepartamento?channelSelected=79dbbd6b8b8a5610VgnVCM1000002e551bacRCRD

5. CONCLUSIONES

Después de haber llevado a cabo esta investigación sobre las mujeres en el mundo rural, vamos a plasmar una serie de conclusiones y propondremos unas posibles medidas para intentar mejorar la situación actual de las mujeres rurales.

En primer lugar, hay que hacer mención a los avances que se han llevado a cabo para intentar conseguir que las mujeres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos que los hombres. A pesar de que hemos conseguido progresar en este asunto, actualmente todavía queda un gran recorrido para llegar a la igualdad total entre ambos sexos en la sociedad y por sus particulares características en el ámbito rural.

Para conseguir la igualdad de la que hablamos, se han creado asociaciones de mujeres en todo el territorio nacional. Dichas asociaciones están luchando por la igualdad efectiva entre ambos sexos y fomentan el trabajo femenino.

Hay que destacar la existencia de normativa jurídica donde quedan reflejadas las pautas a seguir para evitar las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito rural, desde conseguir la titularidad compartida en las explotaciones agrarias hasta el emprendimiento y su promoción. Debemos hacer mención a las subvenciones que se están concediendo a las mujeres que trabajan en el mundo rural. Dichas ayudas no son solo económicas también son de promoción social y de apoyo.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las mujeres en el ámbito rural es el estricto control social que se ejerce sobre ellas. Creemos que es una cuestión importante que ha ido mejorando con el paso de los años, pero que todavía se mantiene a través de normas establecidas por una sociedad que continúa siendo patriarcal.

En el pasado las mujeres rurales han estado sometidas a un control social por la familia y la vecindad. Podemos ver que su situación siempre ha estado sujeta a un rol: bien puede ser el de cuidar la casa, atender a los hijos, hacer la comida, etc. todo esto está basado en unos estereotipos de género, los cuales se han mantenido durante muchos años y todavía perviven.

Después de haber finalizado este estudio, llegamos a la conclusión de que tanto la normativa jurídica como las asociaciones han sido de gran ayuda para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Creemos que uno de los mayores problemas es la falta de datos del mundo rural y consideramos importante que el Gobierno se centre en este ámbito con el objetivo de reunir más datos para conocer con detalle tanto su demografía como sus dificultades.

La promoción de la educación y del trabajo en el mundo rural es otro punto a destacar, ya que la huída de mujeres con estudios del campo a la ciudad es un problema con una grave consecuencia: la despoblación. La creación de puestos de trabajo con mayor responsabilidad es un objetivo que se debería considerar a medio/largo plazo.

Consideramos que gracias a las medidas que hemos mencionado anteriormente, la evolución de la mujer rural ha progresado, ya que, actualmente la mujer se está dedicando en mayor medida al emprendimiento de nuevos negocios.

La realización de esta investigación nos ha servido para conocer en profundidad la situación pasada y actual de las mujeres en el ámbito rural, y ser conscientes de que a pesar de que se ha conseguido un gran avance en este tema, todavía queda mucho por hacer.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Brunet, I, Santamaría, C. (2016). *La economía feminista y la división sexual del trabajo*. Mexicali. Ed: Culturales.
- Camps, Victoria (2003), *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Carrasco Bengoa, Cristina (2007), “Mujeres y trabajo: entre la invisibilidad y la precariedad”, en Josefina Birulés Bertrán y María Ángeles Vivas Larruy, *Mujer y trabajo: entre la precariedad y la desigualdad*. Madrid: CGPJ.
- Comíns, J; Reinoso, D; *La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas del desarrollo rural*. 2012. Estudios Geográficos. Vol. LXXIII, 273.
- Izquierdo, María Jesús (2003), “Sistema sexo-género”, Bloque temático 2: Marco teórico para la igualdad. Primer seminario presencial de formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres. Instituto Vasco de la Mujer.
- Quintana, J; Cazorla, A; Merino, J. “Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social.” Pág.46. Nota al pie núm. 3. Ministerio de agricultura, pesca y alimentación. Secretaría General Técnica, 1999. Madrid.
- Marçal, K. (2016). *¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía*. Madrid. Ed: Debate.
- M.A. Santos Guerra (coord.), (2016). G.Arenas, N.Blanco, R. Castañeda, G. Hernández Morales, C. Jaramillo, E.Moreno, M. Oliveira, M^a Elena Simón. *El harén pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona. Ed: Grao, 2^a Edición.

- Pazos Morán, María. (2014) *La política social en juego: ¿qué sociedad nos espera?* Revista Trasversales. Núm. 33.
- Rodriguez Labandeira, J. (1991). El trabajo rural en España. (1876-1936). Madrid. Ed: Anthropos.
- Torns, Teresa y Pilar Carrasquer (1999), “El perquè de la reproducció”, en Papers 59.
- Torns, Teresa; Pilar Carrasquer; Sònia Parella y C. Recio (2007), *Les dones i el treball a Catalunya: mites i certeses*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Varela, Nuria. (2017). *Cansadas: una reacción feminista frente a la nueva misoginia*. Barcelona. Ed: Ediciones B.

7. FUENTES JURÍDICAS.

- Ley Orgánica 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Ley Orgánica 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.
- III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR).
- Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca, para el ejercicio 2011, la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la Red Rural Nacional.
- Ley 35/2011 de 4 de octubre sobre Titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural (2015-2018). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ley Orgánica 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Real Decreto 1268/2018, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades de mujeres

rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural

8. SITIOS WEB

- Definición de sexo. <http://quesignificado.com/sexo/>

Consultado el 25 de noviembre de 2017.

- Definición de género. <https://www.aboutespanol.com/definicion-de-sexo-genero-y-sexismo-1271572>

Consultado el 25 de noviembre de 2017.

- Definición de estereotipo de género.

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>

Consultado el 25 de noviembre de 2017.

- Definición de ideología. <https://definicion.de/ideologia/>

Consultado el 28 de noviembre de 2017.

- Definición de ideología patriarcal.

<http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>

Consultado el 30 de noviembre de 2017.

- Concepto de proceso de socialización.

<http://conceptodefinicion.de/socializacion/>

Consultado el 7 de enero de 2018.

- MÁRIAM MARTÍNEZ-BASCUÑÁN en su artículo *¿Por qué la autoridad es masculina?* publicado en

https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/autoridad-masculina_0_263174450.html

Consultado el 10 de enero de 2018.

- Concepto de Currículum Oculto.

http://recursos.cepindalo.es/pluginfile.php/6725/mod_resource/content/1/coeducacion_sentimental.pdf

Consultado el 12 de marzo de 2018.

- Concepto de Coeducación.

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1304>

Consultado el 21 de marzo de 2018.

- Definición de urbano según la RAE. España. Madrid.

<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=urbano>

Consultado el 7 de abril de 2018.

- Definición de espacio urbano. México. Ciudad de México. 2014.

<https://definicion.mx/espacio-urbano/>

Consultado el 7 de abril de 2018.

- Pérez, J; Merino, M. Concepto de zona urbana.

<2008.https://definicion.de/zona-urbana/>

Consultado el 7 de abril de 2018.

- Definición de Rural según la RAE.

<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=WqzJ2ZS>

Consultado el 26 de abril de 2018.

- Pérez Porto, J; Concepto de densidad de población. Párrafo 2 y 4. 2017.

<https://definicion.de/densidad-de-poblacion/>

Consultado el 27 de abril de 2018.

- Concepto de economía sumergida. 2016.

<https://www.economiasimple.net/glosario/ecomomia-sumergida>

Consultado el 27 de abril de 2018.

- Concepto producción ecológica.

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-ecologica/>

Consultado el 17 de mayo de 2018.

- Concepto industria agroalimentaria.

https://www.navarra.es/home_es/Temas/Ambito+rural/Vida+rural/Observatorio+agrario/Industria+agroalimentaria/Agroalimentaria.htm

Consultado el 17 de mayo de 2018.

- Concepto turismo rural. <https://definicion.de/turismo-rural/>

Consultado el 24 de mayo de 2018.

- <https://www.afammer.es/que-es-afammer.html>

Consultado el 2 de junio de 2018.

- <http://femur.es/que-es-femur/>

Consultado el 2 de junio de 2018.

- <http://mujerrural.com/quienes-somos/>

Consultado el 2 de junio de 2018

-

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=24421&entidad=Agentes&html=1>

Consultado el 5 de junio de 2018

- <http://fademur.es/fademur/quienes-somos/>

Consultado el 6 de junio de 2018

- https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/

Consultado el 12 de julio de 2018

- <http://www.gem-spain.com/mujeres-emprendedoras-una-fuerza-que-crece-en-todo-el-mundo/>

Consultado el 2 de septiembre de 2018

- <http://100mirrors.eu>

Consultado el 15 de octubre de 2018

- Definición Control Social 2007-2018. Definición ABC.

<https://www.definicionabc.com/social/control-social.php>

Consultado el 22 de octubre de 2018

- Rodríguez Ruiz, C. Estereotipos de género.

Webconsultas.<https://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/estereotipos-de-genero>

Consultado el 22 de octubre de 2018

- Subdirección General de Igualdad y Modernización.2011. Diagnóstico

de la Igualdad de Género en el Medio

Rural.https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf

Consultado el 24 de octubre de 2018

- Adán, Cristina. 2009. El éxodo rural es ahora cosa de mujeres.

Zaragoza. Heraldo de Aragón.

https://www.heraldo.es/noticias/aragon/el_exodo_rural_ahora_cosa_mujeres.html

Consultado el 24 de octubre de 2018

- Gobierno de Aragón.2018. Departamento de Desarrollo social y

Sostenibilidad. Zaragoza. Gobierno de Aragón.

http://aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/MUJERES_RURALES/ci.SUBVENCIONE

S_PREMIOS.detalleDepartamento?channelSelected=79dbbd6b8b8a5610VgnV
CM1000002e551bacRCRD

Consultado el 25 de octubre de 2018

- Subvenciones en el Ámbito estatal. Madrid. Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.
https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/subvenciones_estatal/default.aspx

Consultado el 25 de octubre de 2018

- Proyecto concilia en las comarcas de aragón
<http://www.cedersomontano.com/noticias/presentacion-proyecto-concilia-somontano/>

Consultado el 9 de noviembre de 2018.

9. ANEXOS

ANEXO I

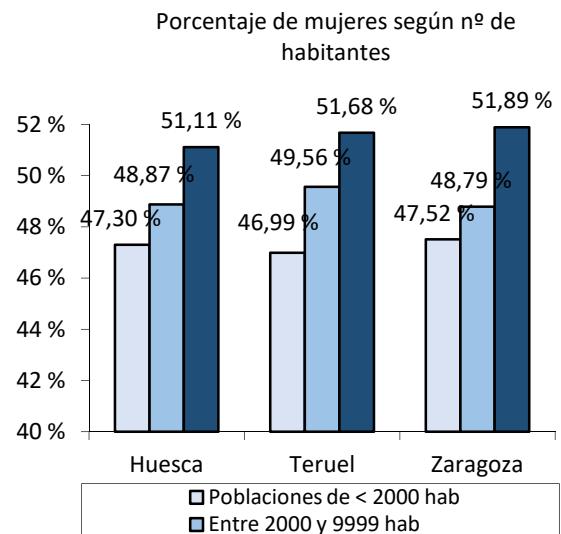
Datos demográficos

Porcentaje de mujeres

	Huesca	Teruel	Zaragoza
Poblaciones de < 2000 hab	47,30 %	46,99 %	47,52 %
Entre 2000 y 9999 hab	48,87 %	49,56 %	48,79 %
> 10 000 hab	51,11 %	51,68 %	51,89 %

Unidad: número de personas.

Fuente: Padrón municipal de habitantes. IAEST



Municipios de la provincia de Zaragoza de menos de 2000 habitantes.

Nombre del municipio	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Bagüés	8	3	11	27,27 %
Balconchán	5	11	16	68,75 %
Pozuel de Ariza	13	10	23	43,48 %
Pomer	18	9	27	33,33 %
Almochuel	13	17	30	56,67 %
Lobera de Onsella	16	14	30	46,67 %
Valdehorna	15	15	30	50,00 %
Isuerre	19	12	31	38,71 %
Nombrevilla	18	13	31	41,94 %
Longás	21	11	32	34,38 %
Mianos	20	12	32	37,50 %
Berrueco	19	14	33	42,42 %
Sisamón	22	11	33	33,33 %
Cabolafuente	19	15	34	44,12 %
Luesma	21	13	34	38,24 %
Torrelapaja	21	13	34	38,24 %
Contamina	21	14	35	40,00 %
Pintanós, Los	23	14	37	37,84 %
Purujosa	26	11	37	29,73 %
Cerveruela	24	14	38	36,84 %
Urriés	20	18	38	47,37 %
Embida de Ariza	19	20	39	51,28 %
Navardún	25	16	41	39,02 %
Pleitas	16	25	41	60,98 %
Cuerlas, Las	23	21	44	47,73 %
Puendeluna	26	20	46	43,48 %
Aladrén	32	15	47	31,91 %
Vistabella	28	22	50	44,00 %
Berdejo	34	17	51	33,33 %
Lechón	30	21	51	41,18 %
Fombuena	32	20	52	38,46 %
Godojos	27	25	52	48,08 %
Talamantes	26	26	52	50,00 %
Villanueva de Jiloca	25	27	52	51,92 %
Aldehuela de Liestos	37	16	53	30,19 %
Oseja	35	20	55	36,36 %
Alforque	34	23	57	40,35 %
Orcajo	37	20	57	35,09 %
Torrallolla	33	24	57	42,11 %
Bordalba	38	20	58	34,48 %
Undués de Lerda	32	27	59	45,76 %
Santed	41	22	63	34,92 %
Calmarza	36	28	64	43,75 %
Valtorres	31	33	64	51,56 %
Torrehermosa	36	29	65	44,62 %
Val de San Martín	37	28	65	43,08 %
Bubierca	36	30	66	45,45 %
Buste, El	37	31	68	45,59 %
Nigüella	41	28	69	40,58 %
Alconchel de Ariza	38	32	70	45,71 %
Villarroya del Campo	37	34	71	47,89 %
Ardisa	44	28	72	38,89 %
Clarés de Ribota	43	29	72	40,28 %
Ruesca	37	35	72	48,61 %
Retascón	44	29	73	39,73 %
Vierlas	39	34	73	46,58 %
Artieda	44	31	75	41,33 %
Calcena	44	31	75	41,33 %
Grisel	46	29	75	38,67 %
Alberite de San Juan	45	32	77	41,56 %
Trasmoz	49	37	86	43,02 %
Badules	49	38	87	43,68 %
Castejón de las Armas	50	37	87	42,53 %
Torralba de los Frailes	46	42	88	47,73 %
Vilueña, La	45	43	88	48,86 %
Marracos	50	39	89	43,82 %
Villadoz	52	38	90	42,22 %
Castejón de Alarba	56	35	91	38,46 %
Anento	59	34	93	36,56 %
Villalba de Perejil	47	46	93	49,46 %
Montón	55	39	94	41,49 %
Sigüés	50	44	94	46,81 %
Abanto	57	41	98	41,84 %
Bijuesca	63	36	99	36,36 %
Bisimbre	56	43	99	43,43 %
Manchones	57	42	99	42,42 %
Santa Eulalia de Gállego	53	46	99	46,46 %
Sediles	62	38	100	38,00 %
Vellilla de Jiloca	49	51	100	51,00 %
Asín	53	49	102	48,04 %
Plenas	56	46	102	45,10 %
Villar de los Navarros	57	45	102	44,12 %
Cimballa	55	48	103	46,60 %
Moneva	63	40	103	38,83 %
Olvés	62	42	104	40,38 %
Alborge	55	50	105	47,62 %
Layana	60	45	105	42,86 %
Malanquilla	66	39	105	37,14 %
Orés	63	43	106	40,57 %
Pedrosas, Las	52	54	106	50,94 %
Frago, El	67	40	107	37,38 %
Piedratajada	57	53	110	48,18 %
Chodes	62	50	112	44,64 %
Samper del Salz	63	49	112	43,75 %
Cinco Olivas	54	60	114	52,63 %
Santa Cruz de Grío	70	48	118	40,68 %
Lagata	67	52	119	43,70 %
Lituénigo	62	57	119	47,90 %
Murero	68	51	119	42,86 %
Romanos	65	54	119	45,38 %
Orera	63	57	120	47,50 %

Santa Cruz de Moncayo	63	58	121	47,93 %	Torrellas	133	121	254	47,64 %	Novillas	273	273	546	50,00 %
Trasobares	74	47	121	38,84 %	Bardallur	124	134	258	51,94 %	Azuara	308	243	551	44,10 %
Puebla de Albortón	77	45	122	36,89 %	Moyuela	136	122	258	47,29 %	Almolda, La	284	278	562	49,47 %
Valmadríd	75	49	124	39,52 %	Almonacid de la Cuba	129	131	260	50,38 %	Pradilla de Ebro	300	262	562	46,62 %
Fuentedetodos	71	55	126	43,65 %	Villarreal de Huerva	145	115	260	44,23 %	Paracuellos de Jiloca	305	278	583	47,68 %
Langa del Castillo	66	67	133	50,38 %	Castiliscar	139	123	262	46,95 %	Sos del Rey Católico	309	279	588	47,45 %
Biel	83	50	133	37,59 %	Alcalá de Ebro	127	143	270	52,96 %	Perdiguera	318	278	596	46,64 %
Albeta	66	68	134	50,75 %	Mesones de Isuela	137	137	274	50,00 %	Cetina	310	296	606	48,84 %
Valpalmas	64	71	135	52,59 %	Used	153	123	276	44,57 %	Grisén	318	307	625	49,12 %
Fayos, Los	77	59	136	43,38 %	Pozuelo de Aragón	152	129	281	45,91 %	Paniza	340	310	650	47,69 %
Mozota	66	70	136	51,47 %	Morata de Jiloca	162	120	282	42,55 %	Uncastillo	311	351	662	53,02 %
Alarba	84	60	144	41,67 %	Cervera de la Cañada	158	128	286	44,76 %	Aguarón	357	327	684	47,81 %
Atea	91	54	145	37,24 %	San Martín					Lécera	382	305	687	44,40 %
Agón	82	64	146	43,84 %	de la Virgen de Moncayo	160	127	287	44,25 %	Sabiñán	375	324	699	46,35 %
Mainar	81	70	151	46,36 %	Jaraba	157	144	301	47,84 %	Almonacid de la Sierra	393	308	701	43,94 %
Alcalá de Moncayo	88	64	152	42,11 %	Salillas de Jalón	157	148	305	48,52 %	Aniñón	391	332	723	45,92 %
Campillo de Aragón	83	72	155	46,45 %	Arándiga	159	149	308	48,38 %	Luna	383	343	726	47,25 %
Gallocanta	91	71	162	43,83 %	Luesia	169	141	310	45,48 %	Longares	448	350	798	43,86 %
Monterde	101	67	168	39,88 %	Bárboles	170	142	312	45,51 %	Fuendejalón	428	389	817	47,61 %
Villafeliche	89	79	168	47,02 %	Gotor	168	146	314	46,50 %	Villafranca de Ebro	403	418	821	50,91 %
Acered	96	75	171	43,86 %	Plasencia de Jalón	176	139	315	44,13 %	Lumpiaque	423	411	834	49,28 %
Litago	95	76	171	44,44 %	Rueda de Jalón	173	143	316	45,25 %	Novallas	445	393	838	46,90 %
Paracuellos de la Ribera	91	80	171	46,78 %	Villalengua	176	148	324	45,68 %	Nuez de Ebro	425	413	838	49,28 %
Aranda de Moncayo	110	64	174	36,78 %	Tabuenca	190	141	331	42,60 %	Boquiñeni	420	424	844	50,24 %
Careñas	90	84	174	48,28 %	Núévalos	180	152	332	45,78 %	Maluenda	456	495	951	52,05 %
Cubel	83	92	175	52,57 %	Morés	178	157	335	46,87 %	Biota	488	471	959	49,11 %
Murillo de Gállego	103	72	175	41,14 %	Fayón	179	168	347	48,41 %	Nonaspe	513	451	964	46,78 %
Torrubia de Ribota	103	78	181	43,09 %	Letux	197	152	349	43,55 %	Luceni	490	481	971	49,54 %
Mara	94	91	185	49,19 %	Malón	178	171	349	49,00 %	Bujaraloz	524	477	1.001	47,65 %
Tierga	103	87	190	45,79 %	Erla	178	176	354	49,72 %	Escatrón	519	527	1.046	50,38 %
Codo	99	92	191	48,17 %	Moros	185	179	364	49,18 %	Alhama de Aragón	544	509	1.053	48,34 %
Tosos	106	86	192	44,79 %	Cosuenda	199	173	372	46,51 %	Gelsa	551	504	1.055	47,77 %
Codos	125	73	198	36,87 %	Vera de Moncayo	191	184	375	49,07 %	Joyosa, La	548	510	1.058	48,20 %
Encinacorba	105	93	198	46,97 %	Frasno, El	209	177	386	45,85 %	Sobradiel	512	562	1.074	52,33 %
Añón de Moncayo	118	82	200	41,00 %	Sestrica	220	167	387	43,15 %	Remolinos	556	532	1.088	48,90 %
Fréscano	108	95	203	46,80 %	Farlete	192	199	391	50,90 %	Ainzón	555	540	1.095	49,32 %
Belmonte de Gracián	115	91	206	44,17 %	Osera de Ebro	195	201	396	50,76 %	Ariza	578	555	1.133	48,98 %
Monreal de Ariza	118	90	208	43,27 %	Urrea de Jalón	215	187	402	46,52 %	Morata de Jalón	556	590	1.146	51,48 %
Torrijos de la Caffada	118	92	210	43,81 %	Munébrega	219	184	403	45,66 %	Magallón	597	553	1.150	48,09 %
Salvatierra de Esca	100	112	212	52,83 %	Ibdes	218	195	413	47,22 %	Fabara	625	547	1.172	46,67 %
Bulbuente	122	96	218	44,04 %	Monegrillo	234	185	419	44,15 %	Sástago	594	581	1.175	49,45 %
Castejón de Valdejasa	113	108	221	48,87 %	Jarque	245	203	448	45,31 %	Leciñena	611	588	1.199	49,04 %
Bureta	115	107	222	48,20 %	Miedes de Aragón	239	215	454	47,36 %	Figueruelas	611	619	1.230	50,33 %
Tobed	118	106	224	47,32 %	Villanueva de Huerva	239	223	462	48,27 %	Pastriz	624	690	1.314	52,51 %
Vellilla de Ebro	120	104	224	46,43 %	Zaidía, La	230	233	463	50,32 %	Muel	683	641	1.324	48,41 %
Lucena de Jalón	132	105	237	44,30 %	Villarroya de la Sierra	244	223	467	47,75 %	Sádaba	690	657	1.347	48,78 %
Aguilón	128	110	238	46,22 %	Mediana de Aragón	226	242	468	51,71 %	Alfamén	767	693	1.460	47,47 %
Fuentes de Jiloca	131	114	245	46,53 %	Terrer	258	221	479	46,14 %	Torres de Berrellén	766	703	1.469	47,86 %
Mezalocha	143	105	248	42,34 %	Chiprana	249	232	481	48,23 %	Belchite	770	756	1.526	49,54 %
Jaulín	134	116	250	46,40 %	Cabañas de Ebro	263	238	501	47,50 %	Brea de Aragón	852	830	1.682	49,35 %
Sierra de Luna	132	118	250	47,20 %	Botorrita	273	233	506	46,05 %	Ateca	942	883	1.825	48,38 %
Ambel	122	132	254	51,97 %	Herrera de los Navarros	279	247	526	46,96 %	Quinto	999	961	1.960	49,03 %
Maleján	130	124	254	48,82 %	Alpartir	274	272	546	49,82 %	Total	45.470	41.174	86.644	47,52 %

Municipios de la provincia de Huesca de menos de 2000 habitantes.

Nombre del municipio	Hombres	Mujeres	Total	%	Lascelles-Ponzano	81	47	128	36,72 %	Peñas de Riglos, Las	161	94	255	36,86 %	
Mujeres															
Palo	13	13	26	50,00 %	Estopiñán del Castillo	70	62	132	46,97 %	Isábena	139	122	261	46,74 %	
Fago	14	13	27	48,15 %	Lascurarre	68	65	133	48,87 %	Puente la Reina de Jaca	134	129	263	49,05 %	
Valle de Bardají	19	16	35	45,71 %	Camporrélls	72	62	134	46,27 %	Alcalá de Gurrea	141	126	267	47,19 %	
Viacamp y Litera	23	12	35	34,29 %	Alfántega	69	66	135	48,89 %	Naval	143	127	270	47,04 %	
Senés de Alcubierre	20	22	42	52,38 %	Alberro Bajo	75	63	138	45,65 %	Torres de Barbués	138	134	272	49,26 %	
Olvena	24	24	48	50,00 %	Agüero	82	57	139	41,01 %	Casbas de Huesca	154	125	279	44,80 %	
Valle de Lierp	23	25	48	52,08 %	San Juan de Plan	80	62	142	43,66 %	Laspuña	152	129	281	45,91 %	
Yésoro	33	23	56	41,07 %	Azlor	66	77	143	53,85 %	Quicena	138	145	283	51,24 %	
Valfarta	41	25	66	37,88 %	Seira	81	62	143	43,36 %	Bailo	171	113	284	39,79 %	
Hoz de Jaca	37	39	76	51,32 %	Yebra de Basa	86	61	147	41,50 %	Plan	149	138	287	48,08 %	
Monesma y Cajigar	40	37	77	48,05 %	Secastilla	71	79	150	52,67 %	Banastás	158	137	295	46,44 %	
Beranuy	46	31	77	40,26 %	Pueyo de Araguás, El	88	64	152	42,11 %	Torla-Ordesa	155	144	299	48,16 %	
Bonansa	44	35	79	44,30 %	Antillón	79	75	154	48,70 %	Salas Altas	155	148	303	48,84 %	
Barbués	46	35	81	43,21 %	Novales	74	81	155	52,26 %	Alquézar	162	142	304	46,71 %	
Borau	49	32	81	39,51 %	Abizanda	82	74	156	47,44 %	Sahún	157	148	305	48,52 %	
Baldellou	46	36	82	43,90 %	Labuerda	86	71	157	45,22 %	Alberuela de Tubo	158	152	310	49,03 %	
Castigaleu	50	37	87	42,53 %	Capdesaso	77	86	163	52,76 %	Candasnos	164	151	315	47,94 %	
Chía	53	34	87	39,08 %	Villanova	82	82	164	50,00 %	Arén	176	144	320	45,00 %	
Santaliestra y San Quílez	46	41	87	47,13 %	Salas Bajas	83	88	171	51,46 %	Castillonroy	169	152	321	47,35 %	
Laperdiguera	47	44	91	48,35 %	Santa Cruz de la Serós	104	73	177	41,24 %	Fiscal	171	152	323	47,06 %	
Torres de Alcanadre	57	36	93	38,71 %	Foradada del Toscar	94	84	178	47,19 %	Castejón del Puente	172	154	326	47,24 %	
Barbuñales	47	47	94	50,00 %	Azara	92	88	180	48,89 %	Pueyo de Santa Cruz	165	163	328	49,70 %	
Jasa	54	40	94	42,55 %	Bisaurri	99	81	180	45,00 %	Aisa	180	151	331	45,62 %	
Puente de Montañaana	44	52	96	54,17 %	Blecua y Torres	104	78	182	42,86 %	Alcalá del Obispo	181	151	332	45,48 %	
Sopeira	51	45	96	46,88 %	Albalatillo	104	83	187	44,39 %	Loarre	185	147	332	44,28 %	
Argavieso	59	41	100	41,00 %	Biscarrués	105	87	192	45,31 %	Lupiñén-Ortilla	167	168	335	50,15 %	
Ibieca	55	45	100	45,00 %	Alerre	103	97	200	48,50 %	Campo	181	162	343	47,23 %	
Loscorrales	51	49	100	49,00 %	Peralta	104	96	200	48,00 %	Canal de Berdún	188	155	343	45,19 %	
Sallillas	57	44	101	43,56 %	Estada	116	86	202	42,57 %	Berbegal	188	169	357	47,34 %	
Fanlo	62	40	102	39,22 %	Poleñino	110	95	205	46,34 %	Capella	193	165	358	46,09 %	
Baélls	59	44	103	42,72 %	Laluenga	110	100	210	47,62 %	Angués	187	173	360	48,06 %	
Torre la Ribera	55	48	103	46,60 %	Puértolas	121	89	210	42,38 %	Puebla de Castro, La	181	180	361	49,86 %	
Piracés	59	45	104	43,27 %	Ilche	112	101	213	47,42 %	Alcubierre	201	176	377	46,68 %	
Bárcabo	59	48	107	44,86 %	Santa María de Dulcis	116	97	213	45,54 %	Monflorite-Lascasas	204	175	379	46,17 %	
Tramaced	67	40	107	37,38 %	Pozán de Vero	103	111	214	51,87 %	Chimillas	196	193	389	49,61 %	
Chalamera	59	52	111	46,85 %	Huerto	115	103	218	47,25 %	Vencillón	205	187	392	47,70 %	
Castelflorite	61	51	112	45,54 %	Montanuy	123	97	220	44,09 %	Villanueva de Sigüena	207	198	405	48,89 %	
Perarrúa	61	51	112	45,54 %	Sangarrén	119	101	220	45,91 %	Ansó	206	205	411	49,88 %	
Albero Alto	69	45	114	39,47 %	Peralta de Calasanz	124	97	221	43,89 %	Grado, El	223	199	422	47,16 %	
Aragués del Puerto	60	54	114	47,37 %	Hoz y Costean	122	99	221	44,80 %	Velilla de Cinca	232	216	448	48,21 %	
Pertusa	68	46	114	40,35 %	Caldeárenas	130	98	228	42,98 %	Villanúa	239	211	450	46,89 %	
Torrabla de Aragón	60	54	114	47,37 %	Santa Clilia	124	105	229	45,85 %	Bielsa	247	226	473	47,78 %	
Colungo	64	54	118	45,76 %	Tella-Sin	127	104	231	45,02 %	Sena	259	222	481	46,15 %	
Vicién	70	51	121	42,15 %	Bierge	133	109	242	45,04 %	San Esteban de Litera	246	239	485	49,28 %	
Arguis	67	55	122	45,08 %	Castiello de Jaca	135	109	244	44,67 %	Almuniente	242	244	486	50,21 %	
Sesué	68	58	126	46,03 %	Laspaúles	142	102	244	41,80 %	Loporzano	294	228	522	43,68 %	
Tolva	71	56	127	44,09 %	Abiego	127	119	246	48,37 %	Castejón de Monegros	279	249	528	47,16 %	
										Nueno	295	242	537	45,07 %	
										Ontiñena	270	267	537	49,72 %	
										Canfranc	301	241	542	44,46 %	
										Broto	308	244	552	44,20 %	
										Robres	286	275	561	49,02 %	

Peralta de Alcofea	303	273	576	47,40 %	Valacloche	13	10	23	43,48 %	Castejón de Tornos	37	25	62	40,32 %
Esplús	290	291	581	50,09 %	Saldón	17	9	26	34,62 %	Monterde de Albarracín	35	27	62	43,55 %
Fueva, La	324	284	608	46,71 %	Anadón	17	10	27	37,04 %	Ródenas	34	28	62	45,16 %
Peñalba	331	331	662	50,00 %	Lanzuela	20	7	27	25,93 %	Cabra de Mora	37	27	64	42,19 %
Almunia de San Juan	349	316	665	47,52 %	Nogueras	18	10	28	35,71 %	Monforte de Moyuela	46	18	64	28,13 %
Alcampell	335	336	671	50,07 %	Torre de las Arcas	14	14	28	50,00 %	Aguilar del Alfambra	38	27	65	41,54 %
Síetamo	376	305	681	44,79 %	Toril y Masegos	24	5	29	17,24 %	Alobras	38	27	65	41,54 %
Igriés	356	330	686	48,10 %	Bea	18	12	30	40,00 %	Ferreruela de Huerva	36	29	65	44,62 %
Osso de Cinca	375	316	691	45,73 %	Fonfría	17	13	30	43,33 %	Huesa del Común	42	25	67	37,31 %
Albelda	376	352	728	48,35 %	Allueva	17	14	31	45,16 %	Tramacastiel	38	29	67	43,28 %
Castejón de Sos	378	360	738	48,78 %	Maicas	17	14	31	45,16 %	Jabaloyas	38	30	68	44,12 %
Tierz	377	377	754	50,00 %	Miravete de la Sierra	21	10	31	32,26 %	Tronchón	37	32	69	46,38 %
Panticosa	401	394	795	49,56 %	Jorcás	19	13	32	40,63 %	Pozuel del Campo	38	32	70	45,71 %
Estadilla	398	416	814	51,11 %	Josa	19	13	32	40,63 %	Crivillén	36	35	71	49,30 %
San Miguel del Cinca	417	399	816	48,90 %	Tormón	20	14	34	41,18 %	Vivel del Río Martín	37	34	71	47,89 %
Ballobar	421	409	830	49,28 %	Cañada Vellida	25	10	35	28,57 %	Jarque de la Val	38	34	72	47,22 %
Valle de Hecho	445	407	852	47,77 %	Cuba, La	20	16	36	44,44 %	Ababuj	45	28	73	38,36 %
Fonz	446	456	902	50,55 %	Valdecuenca	23	14	37	37,84 %	Cascante del Río	44	29	73	39,73 %
Sotonera, La	486	446	932	47,85 %	Rubielos de la Cérida	23	15	38	39,47 %	Peracense	43	32	75	42,67 %
Boltaña	511	430	941	45,70 %	Santa Cruz de Nogueras	19	19	38	50,00 %	Calomarde	47	31	78	39,74 %
Lalueza	492	451	943	47,83 %	Torrijas	18	21	39	53,85 %	Fórnoles	42	36	78	46,15 %
Tardienta	489	484	973	49,74 %	Seno	18	22	40	55,00 %	Singra	47	32	79	40,51 %
Ayerbe	528	543	1.071	50,70 %	Jatiel	23	18	41	43,90 %	Gúdar	44	37	81	45,68 %
Alcolea de Cinca	584	520	1.104	47,10 %	Cañada de Benatanduz	28	14	42	33,33 %	Torre de Arcas	38	45	83	54,22 %
Benabarre	575	535	1.110	48,20 %	Segura de los Baños	27	16	43	37,21 %	Lagueruela	45	39	84	46,43 %
Albalate de Cinca	590	530	1.120	47,32 %	Villanueva del Rebollar de la Sierra	25	18	43		Pitarque	43	41	84	48,81 %
Torrente de Cinca	565	567	1.132	50,09 %						Cañada de Verich, La	53	32	85	37,65 %
Lanaja	628	551	1.179	46,73 %	Obón	24	20	44	45,45 %	Hoz de la Vieja, La	45	41	86	47,67 %
Belver de Cinca	727	554	1.281	43,25 %	Plou	30	15	45	33,33 %	Torre los Negros	45	41	86	47,67 %
Altorricon	760	660	1.420	46,48 %	Vallecillo, El	28	21	49	42,86 %	Peralejos	47	40	87	45,98 %
Sallent de Gállego	730	714	1.444	49,45 %	Abejuela	31	19	50	38,00 %	Camarillas	53	36	89	40,45 %
Biescas	781	699	1.480	47,23 %	Fuenferrada	30	21	51	41,18 %	Valdelinares	52	37	89	41,57 %
Gurrea de Gállego	765	718	1.483	48,42 %	Monteagudo del Castillo	27	24	51	47,06 %	Cucalón	54	37	91	40,66 %
Binaced	812	712	1.524	46,72 %	Rubiales	29	23	52	44,23 %	Rillo	52	40	92	43,48 %
Grañén	906	842	1.748	48,17 %	Lidón	27	26	53	49,06 %	Cañizar del Olivar	50	43	93	46,24 %
Zaidín	929	843	1.772	47,57 %	Castellar, El	36	18	54	33,33 %	Cuervo, El	49	44	93	47,31 %
Total	36.444	32.715	69.159	47,30 %	Pozondón	30	24	54	44,44 %	Villahermosa del Campo	63	31	94	32,98 %
				41,86 %	Cosa	31	24	55	43,64 %	Azaila	47	50	97	51,55 %
Mujeres					Cubla	38	17	55	30,91 %	Blesa	64	33	97	34,02 %
Salcedillo	11	6	17	35,29 %	Bueña	31	26	57	45,61 %	Cerollera, La	59	39	98	39,80 %
Almohaja	13	5	18	27,78 %	Cortes de Aragón	23	34	57	59,65 %	Gargallo	51	50	101	49,50 %
Bádenas	10	8	18	44,44 %	Moscardón	30	27	57	47,37 %	Mezquita de Jarque	60	42	102	41,18 %
Zoma, La	6	12	18	66,67 %	Villar del Salz	36	23	59	38,98 %	Libros	65	38	103	36,89 %
Aguatón	7	12	19	63,16 %	Parras de Castellote, Las	35	26	61	42,62 %	Arcos de las Salinas	59	47	106	44,34 %
Veguillas de la Sierra	11	8	19	42,11 %	Alcaine	38	24	62	38,71 %	Torremocha de Jiloca	61	46	107	42,99 %
Alpeñés	14	9	23	39,13 %	Bezas	39	23	62	37,10 %	Tramacastilla	52	55	107	51,40 %

Municipios de la provincia de Teruel de menos de 2000 habitantes.

Nombre del municipio	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres				
Salcedillo	11	6	17	35,29 %
Almohaja	13	5	18	27,78 %
Bádenas	10	8	18	44,44 %
Zoma, La	6	12	18	66,67 %
Aguatón	7	12	19	63,16 %
Veguillas de la Sierra	11	8	19	42,11 %
Alpeñés	14	9	23	39,13 %

Bordón	62	46	108	42,59 %	Alba	103	82	185	44,32 %	Puebla de Valverde, La	253	204	457	44,64 %
Corbalán	59	50	109	45,87 %	Ejulve	97	90	187	48,13 %	Peñarroya de Tastavins	251	210	461	45,55 %
Fuentes Calientes	61	50	111	45,05 %	Torrevilla	94	98	192	51,04 %	Urrea de Gaén	228	233	461	50,54 %
Castel de Cabra	60	52	112	46,43 %	Ginebrosa, La	106	91	197	46,19 %	Fuentes Claras	264	218	482	45,23 %
Fuentes de Rubielos	59	53	112	47,32 %	Arens de Lledó	96	103	199	51,76 %	Orihuela del Tremedal	272	221	493	44,83 %
Belmonte de San José	55	58	113	51,33 %	Fortanete	114	89	203	43,84 %	Villastar	252	249	501	49,70 %
Camarena de la Sierra	71	45	116	38,79 %	Argente	99	108	207	52,17 %	Manzanera	271	241	512	47,07 %
Puertomingalvo	64	53	117	45,30 %	Royuela	113	96	209	45,93 %	Aguaviva	262	269	531	50,66 %
Mirambel	68	51	119	42,86 %	Nogueruelas	117	94	211	44,55 %	Mazaleón	292	251	543	46,22 %
Pancrudo	72	47	119	39,50 %	Odón	117	100	217	46,08 %	Beceite	281	270	551	49,00 %
Barrachina	65	56	121	46,28 %	Perales del Alfambra	119	102	221	46,15 %	Alfambra	289	265	554	47,83 %
Olmos, Los	67	55	122	45,08 %	Tornos	118	104	222	46,85 %	Mosqueruela	305	253	558	45,34 %
Frías de Albarracín	70	55	125	44,00 %	Esteruel	127	96	223	43,05 %	Cretas	294	278	572	48,60 %
Cuevas Labradas	70	56	126	44,44 %	Olba	131	96	227	42,29 %	Alloza	305	289	594	48,65 %
Orrios	68	59	127	46,46 %	Guadalaviar	138	103	241	42,74 %	Cedrillas	311	300	611	49,10 %
Allepuz	65	64	129	49,61 %	Bello	113	131	244	53,69 %	Caminreal	316	300	616	48,70 %
Camañas	71	58	129	44,96 %	Berge	125	120	245	48,98 %	Rubielos de Mora	324	302	626	48,24 %
Pobo, El	80	49	129	37,98 %	Molinos	129	116	245	47,35 %	Muniesa	330	300	630	47,62 %
Torre del Compte	64	66	130	50,77 %	Portellada, La	124	122	246	49,59 %	Valdealgorfa	317	315	632	49,84 %
San Agustín	84	47	131	35,88 %	Burbáguena	135	119	254	46,85 %	Castellote	352	336	688	48,84 %
Hinojosa de Jarque	76	56	132	42,42 %	Albentosa	134	121	255	47,45 %	Cantavieja	380	337	717	47,00 %
Blancas	77	57	134	42,54 %	Foz-Calanda	136	124	260	47,69 %	Ariño	367	366	733	49,93 %
Noguera de Albarracín	73	61	134	45,52 %	Linares de Mora	152	108	260	41,54 %	Samper de Calanda	409	412	821	50,18 %
Visiedo	59	76	135	56,30 %	Vinaceite	135	127	262	48,47 %	Castelserás	428	395	823	48,00 %
Torrecilla del Rebollar	87	49	136	36,03 %	Mata de los Olmos, La	136	136	272	50,00 %	Villarquemado	455	420	875	48,00 %
Cuevas de Almudén	77	61	138	44,20 %	Alacón	139	135	274	49,27 %	Escucha	495	418	913	45,78 %
Loscos	83	56	139	40,29 %	Villafranca del Campo	149	140	289	48,44 %	Puebla de Híjar, La	475	469	944	49,68 %
Castelnou	74	72	146	49,32 %	Fuentespalda	150	148	298	49,66 %	Santa Eulalia	523	510	1.033	49,37 %
Ráfales	82	64	146	43,84 %	Valdeltormo	144	154	298	51,68 %	Calaceite	517	521	1.038	50,19 %
Escorihuela	74	73	147	49,66 %	Bágua	175	143	318	44,97 %	Albarracín	541	503	1.044	48,18 %
Bañón	81	68	149	45,64 %	Villel	188	142	330	43,03 %	Sarrión	596	529	1.125	47,02 %
Riodeva	72	77	149	51,68 %	Monroyo	201	134	335	40,00 %	Montalbán	632	624	1.256	49,68 %
Griegos	91	60	151	39,74 %	Valjunquera	175	166	341	48,68 %	Mas de las Matas	665	605	1.270	47,64 %
Formiche Alto	85	70	155	45,16 %	Aliaga	191	157	348	45,11 %	Mora de Rubielos	784	781	1.565	49,90 %
San Martín del Río	82	73	155	47,10 %	Oliete	184	173	357	48,46 %	Híjar	856	841	1.697	49,56 %
Villarroya de los Pinares	82	73	155	47,10 %	Codoñera, La	193	169	362	46,69 %	Albalate del Arzobispo	1.008	970	1.978	49,04 %
Galve	82	80	162	49,38 %	Alcalá de la Selva	202	167	369	45,26 %	Total	28.876	25.601	54.477	46,99 %
Torralba de los Sisones	90	72	162	44,44 %	Gea de Albarracín	198	174	372	46,77 %					
Lledó	90	76	166	45,78 %	Ojos Negros	211	182	393	46,31 %					
Palomar de Arroyos	101	68	169	40,24 %	Celadas	231	177	408	43,38 %					
Torrelacárcel	89	80	169	47,34 %	Iglesuela del Cid, La	215	199	414	48,07 %					
Villarluiengo	103	66	169	39,05 %	Torrecilla de Alcañiz	224	202	426	47,42 %					
Villar del Cobo	100	75	175	42,86 %	Martín del Río	214	218	432	50,46 %					
Terriente	101	77	178	43,26 %	Fresneda, La	244	192	436	44,04 %					
Torres de Albarracín	99	79	178	44,38 %	Bronchales	250	190	440	43,18 %					
Valbona	99	82	181	45,30 %	Torrijo del Campo	237	210	447	46,98 %					

ANEXO II

Afiliaciones en alta a la Seguridad social. Sector Agrario. Comunidad de Aragón.

Datos por trimestre de 2010-2017.

Año	Mes	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres					
2017	marzo	28.077	7.156	35.233	20,31 %
	junio	39.088	10.675	49.763	21,45 %
	septiembre	31.429	8.630	40.059	21,54 %
	diciembre	28.721	7.357	36.078	20,39 %
Promedio anual		31.829	8.455	40.283	20,99 %
2016	marzo	27.460	7.022	34.482	20,36 %
	junio	37.805	10.784	48.589	22,19 %
	septiembre	30.661	8.317	38.978	21,34 %
	diciembre	28.159	7.207	35.366	20,38 %
Promedio anual		31.021	8.333	39.354	21,17 %
2015	marzo	27.362	6.990	34.352	20,35 %
	junio	36.780	10.610	47.390	22,39 %
	septiembre	30.661	8.317	38.978	21,34 %
	diciembre	27.532	7.148	34.680	20,61 %
Promedio anual		30.584	8.266	38.850	21,28 %
2014	marzo	27.116	7.026	34.142	20,58 %
	junio	37.171	10.947	48.118	22,75 %
	septiembre	30.347	8.438	38.785	21,76 %
	diciembre	27.101	7.098	34.199	20,75 %
Promedio anual		30.434	8.377	38.811	21,58 %
2013	marzo	27.533	7.287	34.820	20,93 %
	junio	35.742	10.659	46.401	22,97 %
	septiembre	30.981	8.640	39.621	21,81 %
	diciembre	26.922	7.130	34.052	20,94 %
Promedio anual		30.295	8.429	38.724	21,77 %
2012	marzo	29.263	7.603	36.866	20,62 %
	junio	37.380	10.948	48.328	22,65 %
	septiembre	33.007	9.659	42.666	22,64 %
	diciembre	27.976	7.598	35.574	21,36 %
Promedio anual		31.907	8.952	40.859	21,91 %
2011	marzo	25.896	7.582	33.478	22,65 %
	junio	30.066	9.644	39.710	24,29 %
	septiembre	28.324	8.724	37.048	23,55 %
	diciembre	26.604	7.492	34.096	21,97 %
Promedio anual		27.723	8.361	36.083	23,17 %
2010	marzo	26.352	7.682	34.034	22,57 %

junio	29.200	9.410	38.610	24,37 %
septiembre	29.245	9.109	38.354	23,75 %
diciembre	27.225	7.907	35.132	22,51 %
Promedio anual	28.006	8.527	36.533	23,34 %

Unidad: Afiliación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Afiliaciones en alta a la Seguridad social. Sector Agrario. Provincia de Zaragoza.

Datos por trimestre de 2010-2017.

Año	Mes	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres					
2017	marzo	13.024	3.302	16.326	20,23 %
	junio	18.665	5.267	23.932	22,01 %
	septiembre	15.457	4.390	19.847	22,12 %
	diciembre	13.296	3.455	16.751	20,63 %
Promedio anual		15.111	4.104	19.214	21,36 %
2016	marzo	12.600	3.202	15.802	20,26 %
	junio	18.668	5.461	24.129	22,63 %
	septiembre	15.267	4.068	19.335	21,04 %
	diciembre	13.105	3.320	16.425	20,21 %
Promedio anual		14.910	4.013	18.923	21,21 %
2015	marzo	12.600	3.115	15.715	19,82 %
	junio	17.593	5.145	22.738	22,63 %
	septiembre	15.267	4.068	19.335	21,04 %
	diciembre	12.788	3.262	16.050	20,32 %
Promedio anual		14.562	3.898	18.460	21,11 %
2014	marzo	12.251	3.111	15.362	20,25 %
	junio	18.385	5.468	23.853	22,92 %
	septiembre	15.113	4.094	19.207	21,32 %
	diciembre	12.639	3.219	15.858	20,30 %
Promedio anual		14.597	3.973	18.570	21,39 %
2013	marzo	12.794	3.327	16.121	20,64 %
	junio	17.406	5.193	22.599	22,98 %
	septiembre	15.452	4.203	19.655	21,38 %
	diciembre	12.532	3.182	15.714	20,25 %
Promedio anual		14.546	3.976	18.522	21,47 %
2012	marzo	14.258	3.653	17.911	20,40 %
	junio	18.814	5.368	24.182	22,20 %
	septiembre	17.002	4.856	21.858	22,22 %
	diciembre	13.424	3.625	17.049	21,26 %
Promedio anual		15.875	4.376	20.250	21,61 %
2011	marzo	12.685	3.615	16.300	22,18 %

junio	15.057	4.754	19.811	24,00 %
septiembre	14.405	4.346	18.751	23,18 %
diciembre	13.558	3.667	17.225	21,29 %
Promedio anual	13.926	4.096	18.022	22,73 %

2010	marzo	12.970	3.743	16.713	22,40 %
	junio	14.202	4.564	18.766	24,32 %
	septiembre	14.942	4.669	19.611	23,81 %
	diciembre	13.962	3.931	17.893	21,97 %
Promedio anual		14.019	4.227	18.246	23,17 %

Unidad: Afiliación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Afiliaciones en alta a la Seguridad social. Sector Agrario. Provincia de Huesca.

Datos por trimestre de 2010-2017.

Año	Mes	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres					
2017	marzo	10.228	2.334	12.562	18,58 %
	junio	15.208	3.526	18.734	18,82 %
	septiembre	10.945	2.490	13.435	18,53 %
	diciembre	10.691	2.354	13.045	18,05 %
Promedio anual		11.768	2.676	14.444	18,53 %
2016	marzo	10.113	2.265	12.378	18,30 %
	junio	13.885	3.396	17.281	19,65 %
	septiembre	10.360	2.425	12.785	18,97 %
	diciembre	10.421	2.352	12.773	18,41 %
Promedio anual		11.195	2.610	13.804	18,90 %
2015	marzo	10.016	2.266	12.282	18,45 %
	junio	13.991	3.455	17.446	19,80 %
	septiembre	10.360	2.425	12.785	18,97 %
	diciembre	10.173	2.297	12.470	18,42 %
Promedio anual		11.135	2.611	13.746	18,99 %
2014	marzo	10.206	2.285	12.491	18,29 %
	junio	13.620	3.476	17.096	20,33 %
	septiembre	10.255	2.452	12.707	19,30 %
	diciembre	9.936	2.272	12.208	18,61 %
Promedio anual		11.004	2.621	13.626	19,24 %
2013	marzo	9.964	2.238	12.202	18,34 %
	junio	13.117	3.389	16.506	20,53 %
	septiembre	10.619	2.534	13.153	19,27 %
	diciembre	9.867	2.282	12.149	18,78 %
Promedio anual		10.892	2.611	13.503	19,34 %
2012	marzo	9.959	2.211	12.170	18,17 %

	junio	13.072	3.415	16.487	20,71 %
	septiembre	10.719	2.662	13.381	19,89 %
	diciembre	9.800	2.246	12.046	18,65 %
Promedio anual		10.888	2.634	13.521	19,48 %
2011	marzo	8.549	2.133	10.682	19,97 %
	junio	9.985	2.812	12.797	21,97 %
	septiembre	9.153	2.436	11.589	21,02 %
	diciembre	8.499	2.071	10.570	19,59 %
Promedio anual		9.047	2.363	11.410	20,71 %
2010	marzo	8.447	2.004	10.451	19,18 %
	junio	9.673	2.670	12.343	21,63 %
	septiembre	9.215	2.427	11.642	20,85 %
	diciembre	8.538	2.108	10.646	19,80 %
Promedio anual		8.968	2.302	11.271	20,43 %

Unidad: Afiliación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Afiliaciones en alta a la Seguridad social. Sector Agrario. Provincia de Teruel.

Datos por trimestre de 2010-2017.

Año	Mes	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres					
2017	marzo	4.825	1.520	6.345	23,96 %
	junio	5.215	1.882	7.097	26,52 %
	septiembre	5.027	1.750	6.777	25,82 %
	diciembre	4.734	1.548	6.282	24,64 %
Promedio anual		4.950	1.675	6.625	25,28 %
2016	marzo	4.747	1.555	6.302	24,67 %
	junio	5.252	1.927	7.179	26,84 %
	septiembre	5.034	1.824	6.858	26,60 %
	diciembre	4.633	1.535	6.168	24,89 %
Promedio anual		4.917	1.710	6.627	25,81 %
2015	marzo	4.746	1.609	6.355	25,32 %
	junio	5.196	2.010	7.206	27,89 %
	septiembre	5.034	1.824	6.858	26,60 %
	diciembre	4.571	1.589	6.160	25,80 %
Promedio anual		4.887	1.758	6.645	26,46 %
2014	marzo	4.659	1.630	6.289	25,92 %
	junio	5.166	2.003	7.169	27,94 %
	septiembre	4.979	1.892	6.871	27,54 %

	diciembre	4.526	1.607	6.133	26,20 %
Promedio anual		4.833	1.783	6.616	26,95 %
2013	marzo	4.775	1.722	6.497	26,50 %
	junio	5.219	2.077	7.296	28,47 %
	septiembre	4.910	1.903	6.813	27,93 %
	diciembre	4.523	1.666	6.189	26,92 %
Promedio anual		4.857	1.842	6.699	27,50 %
2012	marzo	5.046	1.739	6.785	25,63 %
	junio	5.494	2.165	7.659	28,27 %
	septiembre	5.286	2.141	7.427	28,83 %
	diciembre	4.752	1.727	6.479	26,66 %
Promedio anual		5.145	1.943	7.088	27,41 %
2011	marzo	4.662	1.834	6.496	28,23 %
	junio	5.024	2.078	7.102	29,26 %
	septiembre	4.766	1.942	6.708	28,95 %
	diciembre	4.547	1.754	6.301	27,84 %
Promedio anual		4.750	1.902	6.652	28,59 %
2010	marzo	4.935	1.935	6.870	28,17 %
	junio	5.325	2.176	7.501	29,01 %
	septiembre	5.088	2.013	7.101	28,35 %
	diciembre	4.725	1.868	6.593	28,33 %
Promedio anual		5.018	1.998	7.016	28,48 %

Unidad: Afiliación.

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

ANEXO III

Titularidad de operadores ecológicos.

Datos: año 2017

Nombre de la provincia	Hombres	Mujeres	Otros ^(*)	Total	% Hombres	% Mujeres	% Otros
Huesca	44	18	43	105	41,90%	17,14%	40,95%
Teruel	142	58	40	240	59,17%	24,17%	16,67%
Zaragoza	253	88	167	508	49,80%	17,32%	32,87%
Aragón	439	164	250	853	51,47%	19,23%	29,31%

(*)Otros: Persona Jurídica, Ayuntamientos,...

Unidad: número.

Fuente: www.aragon.es/mujeresrurales, según datos de la Dirección General de Fomento Agroalimentario.

Titularidad de industrias agroalimentarias por provincias.

Datos: año 2017

Nombre de la provincia	Hombres	Mujeres	Otros ^(*)	Total	% Hombres	% Mujeres	% Otros
Huesca	160	29	492	681	23,49%	4,26%	72,25%
Teruel	72	24	310	406	17,73%	5,91%	76,35%
Zaragoza	457	104	1.075	1.636	27,93%	6,36%	65,71%
Aragón	689	157	1.877	2.723	25,30%	5,77%	68,93%

(*)Otros: Persona Jurídica, Ayuntamientos,...

Unidad: número.

Fuente: www.aragon.es/mujeresrurales, según datos de la Dirección General de Fomento Agroalimentario